

**LA CORRUPCIÓN EN EL CAMPO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, UNA
MIRADA DESDE LA ÉTICA PÚBLICA.**

AURA INES ROSERO MORENO

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Programa Especialización en Gestión Pública**

Año 2018

**LA CORRUPCIÓN EN EL CAMPO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, UNA
MIRADA DESDE LA ÉTICA PÚBLICA.**

AURA INES ROSERO MORENO

**Monografía para optar al título de
Especialista en Gestión Pública**

BLANCA MARGARITA DIAZ ORJUELA

Directora

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Programa Especialización en Gestión Pública**

Año 2018

DEDICATORIA

Esta monografía la dedico con todo mi amor y cariño a ti mi Dios, por darme la oportunidad de vivir, regalarme una familia maravillosa y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente. A mi madre quien me dio la vida y ha estado apoyándome en todo momento. A mi esposo y mi hijo que son aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar deseo expresar mi agradecimiento a la directora de este trabajo de grado Directora Blanca Margarita Díaz, por la dedicación y apoyo que ha brindado a este trabajo, por el respeto a mis sugerencias e ideas y por la dirección y el rigor que ha facilitado a las mismas.

Agradezco a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, por convertir mis sueños en realidad y lograr obtener mi título como Especialista en Gestión Pública.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	8
Palabras clave:	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCION	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.1 Descripción del problema.....	14
2. JUSTIFICACIÓN	18
3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	20
3.1 Objetivo general	20
3.2 Objetivos específicos	20
4. MARCO CONCEPTUAL	21
5. MARCO TEORICO.....	26
5.1 La Corrupción en la Administración Pública a Nivel Mundial	26
5.2 La Corrupción Pública en Colombia	35
5.3 Conceptuar por que se incrementan frecuentemente casos de corrupción en la administración pública en Colombia	44
5.4 Causas y consecuencias de la corrupción en la administración pública en Colombia... 48	48
5.4.1 Causas.	48
5.4.2 Consecuencias.....	63
5.5 La ética pública en Colombia	65

6 RECOMENDACIONES.....	72
7 CONCLUSIONES	73
8. REFERENCIAS.....	74

LISTA DE GRAFICAS

1. Percepción de la corrupción 2017.....	36
--	----

RESUMEN

“ **La corrupción en el campo de la administración pública, Una mirada desde la ética pública**” tiene como objetivo servir de apoyo a quienes estamos interesados en ahondar en el tema de la corrupción, con el fin de contribuir con aportes y recomendaciones desde un análisis riguroso del tema, asumiendo responsabilidad social y ética desde diferentes perspectivas, la corrupción es el malestar que se acoge a diversos matices el ámbito de la administración pública, este mal ha ido creciendo constantemente, en los que se evidencian escenarios de corrupción, siendo esta la causa y el principal impedimento para el desarrollo de las regiones, el crecimiento en la persistencia de antivalores actúan de manera expansiva en las instituciones públicas, teniendo como principal consecuencia la repercusión directa en la calidad de vida de los ciudadanos.

La corrupción es el principal obstáculo que impide la existencia de la buena gobernabilidad la cual contribuye a la poca credibilidad del mismo; todos estos inconvenientes generados desde la corrupción son una traba para el desarrollo social, crecimiento económico, mejora del nivel de vida de los ciudadanos, obstaculizando el desarrollo y crecimiento de un estado, región, población. (Hac07pág. 15).

Es evidente que las estrategias de lucha contra la corrupción solo podrán afrontarse de una forma sistémica, en donde se articulen diversas disciplinas, una de ellas la ética pública en el ámbito de la corrupción.

La corrupción es entendida como un fenómeno social por cuanto se manifiesta en la interacción del ser humano, pero a su vez también se trata de un resultado económico motivados por los intereses de beneficios, la corrupción es un fenómeno en crecimiento constante, es la

transgresión de las normas llevadas a cabo de manera voluntaria e intencionada con el objetivo de obtener beneficios personales, la corrupción preside de valores éticos morales y cívicos que hacen que no se ejecuten los programas de gobiernos de la mejor manera afectando directa e indirectamente a la ciudadanía.

Palabras clave: Corrupción, Ética Pública, Administración Pública.

ABSTRACT

"Corruption in the field of public administration, A look from public ethics" aims to support those of us interested in delving into the issue of corruption, In order to contribute with contributions and recommendations from a rigorous analysis of the issue, assuming social and ethical responsibility from different perspectives, corruption is the malaise that welcomes different nuances in the field of public administration, this evil has been growing steadily, in which corruption scenarios are evidenced, this being the cause and the main impediment to the development of the regions, the growth in the persistence of antivalores act expansively in public institutions, having as a main consequence the direct impact on quality of life of citizens.

Corruption is the main obstacle that prevents the existence of good governance, which contributes to its low credibility; all these inconveniences generated by corruption are an obstacle to social development, economic growth, improvement of the citizens' standard of living, hampering the development and growth of a state, region, population. (Department of Economics, 2009, page 15).

It is evident that anti-corruption strategies can only be tackled in a systemic way, where various disciplines are articulated, one of them public ethics in the field of corruption.

It is evident that anti-corruption strategies can only be tackled in a systemic way, where various disciplines are articulated, one of them public ethics in the field of corruption.

Corruption is understood as a social phenomenon because it manifests itself in the interaction of the human being, but at the same time it is also an economic result motivated by profit interests, corruption is a phenomenon in constant growth, it is the transgression of the rules

carried out voluntarily and intentionally with the objective of obtaining personal benefits, corruption presides over moral and civic ethical values that prevent government programs from being carried out in the best way directly and indirectly affecting the citizenry.

Keyword: Corruption, Public Ethics, Public Administration.

INTRODUCCION

Este trabajo tiene como objeto documentar teóricamente el significado del concepto de la corrupción en la administración pública, con el fin de articular acciones encaminadas a entender el problema de fondo, contribuyendo con un análisis donde intervenga el concepto de ética pública respondiendo al compromiso y responsabilidad social frente a la administración.

La Corrupción es un tema de ámbito mundial, que ha estado presente desde tiempos remotos en nuestra sociedad en sus diferentes esferas, es un fenómeno que avanza a pasos agigantados en aquellos países que siguen inmersos en la cultura de los antivalores, en donde no hay compromisos reales de educar al individuo en principios y valores, en donde es más importante el crecimiento económico de un país a cualquier precio, que enfrentar este flagelo y contrarrestar la acción corrupta, implementando herramientas que permitan de cierto modo combatirla.

La corrupción es un tema incontrolable y siempre va a estar presente en todo ámbito y, en lo que concierne la corrupción en el campo de la Administración Pública se hace cada vez más notoria, afectando el crecimiento económico de un país. Por tal motivo he querido desarrollar este trabajo de investigación, haciendo uso de diferentes fuentes teóricas que me permitan desde esta perspectiva generar un grado de sensibilización, de madurez de principios y valores en medio de una sociedad inmersa en el individualismo, que no respeta normas y obstaculiza todos aquellos mecanismos de control que buscan minimizar el tema de la corrupción.

Ya dentro del concepto de la ética pública podemos decir que:

La ética, al referirse al ámbito público, implica necesariamente relacionarse con la política, no se limita a los funcionarios públicos. Un buen gobierno no sólo requiere funcionarios

responsables sino también políticos responsables, puesto que son éstos últimos principalmente quienes gozan del máximo margen de autonomía en las decisiones y de estas decisiones depende a su vez la actuación de los principios.

La ética pública es un elemento importante para hacer contrapeso no sólo a la corrupción sino a las distintas actitudes antiéticas al inyectar un conjunto de principios y valores y así revitalizar por un lado a las instituciones públicas y por otro a los servidores públicos, entendiendo como tales a aquellas personas que ocupan un cargo público y sirven al Estado: políticos y funcionarios. (Bautista, 2005, pág. 8).

La metodología utilizada es esta monografía, es la compilación o indagación bibliográfica.

Esta línea de investigación me permite corroborar que la corrupción en el campo de la administración pública está afectando la ética del individuo y requiere que éste en la condición de funcionario y/o servidor público asuma compromisos y valores que contrarresten este fenómeno de desvío de recursos que van en contra del desarrollo y superación de la pobreza de un país.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

Partimos de la definición etimológica de la palabra corrupción “viene del latín corruptio (acción y efecto de destruir o alterar globalmente por putrefacción, también acción de dañar, sobornar o pervertir a alguien)”. (Diccionario, 2018).

La palabra corrupción va en contravía de toda acción humana basada en principios y valores, afecta diferentes contextos sociales y hace uso indebido de recursos de bien común.

Ciertos autores referidos en el presente trabajo de investigación como:

El Profesor Hernández Gómez, en su obra Estado y Corrupción señala que la Corrupción es cualquier acto desviado, de cualquier naturaleza, con fines económicos o no, ocasionada por la acción u omisión a los deberes Institucionales, de quien debía procurar la realización de los fines de la Administración y que en su lugar, los impide, retarda o dificulta. Otro autor como Sayed y Bruce (1998) definen la corrupción como “el mal uso o el abuso del poder público para beneficio personal y privado”. También se define como el "conjunto de actitudes y actividades mediante las cuales una persona transgrede compromisos adquiridos consigo mismo, utilizando los privilegios otorgados, esos acuerdos tomados, con el objetivo de obtener un beneficio ajeno al bien común". (Sayed & Bruce, 1998).

Entendido este concepto que no solamente se refiere al individuo en su condición de servidor público y/o funcionario público, en la obtención de recursos económicos, así la corrupción en la administración pública es una situación manifiesta que no solamente busca beneficios individuales representados en dineros o en especie sino también se refiere en el sentido amplio de la palabra a todo aquello que daña o destruye para obtener algo contrario al beneficio común.

La corrupción actualmente es una característica generalizada en distintos gobiernos y administraciones públicas, estas conductas desgastan la confianza ciudadana, y aumenta el desprestigio de las instituciones públicas, cada desvío de recursos implica el subdesarrollo en cada componente de la administración pública como salud, vivienda, educación entre otras, lo que conlleva la insatisfacción de las demandas, por tal motivo es indispensable que se creen acciones para que los servidores públicos poseen una conducta ajustada a principios y valores éticos, por tal motivo se destacara la importancia de la ética en el servidor público, Cabe señalar que la corrupción es un fenómeno global que se ha incrementado, especialmente a partir de la última década del siglo XX y que en ninguna época de la historia de la humanidad ha existido tanta corrupción como en la actual. (La corrupción política, 2009, pág. 56).

Los escándalos de corrupción en el sector público ha generado la desacreditación tanto de los servidores públicos como de las instituciones públicas, ocasionando que la ciudadanía pierda la confianza en sus gobernantes, grave problema que sitúa en una encrucijada a cualquier gobierno, estado o servidor público. Actualmente Colombia sufre la corrupción en todos los niveles, Especialmente en el sector de la administración pública, lo cual hace que se requiera abordar temas tales como la responsabilidad social y la ética pública.

A través de la historia se conoce que la corrupción ha existido siempre y se ha dado en todas los espacios gubernamentales sea público o privados y en todas las culturas, la corrupción es el pan de cada día y se encuentran linealmente vinculados con la falta de ética y pérdida de los valores de los gobernantes. Los funcionarios involucrados en estos temas como los jueces, fiscales y magistrados, aquellos funcionarios en quienes se deposita la confianza para que estos ejes de sus programas contribuyan a mejorar la calidad de vida de su población.

La corrupción es concebida como un mal genérico ya que se compone de una serie de actos indebidos por parte de individuos o gobernantes quienes obtienen un beneficio adicional siendo

este ilegal e ilegítimo afectando la imagen institucional de donde esta provenga. (Cómo combatir la corrupción, 2002, pág. 42).

Adicional a ello es importante resaltar que la ética, al referirse al ámbito público, implica necesariamente relacionarse con la política, esta solo se limita a los funcionarios públicos, por tal motivo un buen gobierno no sólo requiere funcionarios responsables y éticos sino también políticos responsables, puesto que son éstos últimos principalmente quienes gozan del máximo límite de autonomía en las decisiones que se tomen y de estas mismas depende a su vez la actuación de los principios y responsabilidad social es por ello que la ética pública es el contrapeso más importante frente al tema de la corrupción, este no pretende ser la solución al problema de la corrupción pero si un instrumento que brinda las herramientas necesarias para ver desde una perspectiva ética - responsable que de alguna forma contribuya a combatirla generando en los servidores públicos conciencia y principios de buena conducta que contribuyan al mejoramiento en la calidad de servicios que las diferentes entidades prestan a su población como es bien sabido la corrupción en el interior de las administraciones públicas genera un derroche de recursos, ineficacia en el cumplimiento de las metas, así como ineficiencia en la prestación de servicios adicionándole la poca credibilidad que se tiene de las entidades o administración pública

La ética pública no es un tema abstracto que se pierde en postulados del deber ser, o un conjunto caprichoso de buenos propósitos sin contenido específico. Por el contrario, en nuestro país, a lo largo del tiempo se ha venido diseñando un sistema normativo formal, que con precisión y coherencia técnica regula la conducta ética de los servidores públicos.

Algunas de estas normas son de carácter general y, por lo tanto, se aplican a todos los funcionarios públicos, mientras que otras son específicas para un determinado ente, órgano, o

segmento de servidores. Entre otros, tenemos la Constitución Política, la Ley Contra la Corrupción y su Reglamento; los principios éticos que deben observar los funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo (Decreto Ejecutivo N° 33146 de 31 de mayo del 2006); La directriz D-2-2004-CO de la Contraloría General de la República, Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general; y los códigos de ética de las diferentes instituciones públicas. (La Nación, 2014).

Los temas referentes a la ética en las entidades públicas, se encuentran reguladas y normatizadas de ahí la importancia de que estas entidades inviertan en procesos de regulación y control frente al tema de la corrupción, no se trata solamente de establecer controles sino de educar al individuo en principios y valores, hacer un monitoreo permanente, etc.

Este presente trabajo se fundamenta en el siguiente interrogante: ¿Cómo la corrupción está afectando la administración pública desde la perspectiva de la ética pública?

2. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación parte de la necesidad de analizar fundamentos teóricos que varios autores han realizado sobre el tema de la corrupción en el campo de la administración pública, desde una perspectiva de la ética pública, haciendo un análisis crítico de dichos elementos que han servido de base o referencia, yendo de frente al tema de la corrupción en la administración pública buscando alternativas que promuevan el cambio, también de resaltar la ética en el servicio público o ética Pública que es la disciplina del conocimiento que pone su atención en la conducta idónea de los servidores públicos. Destaca valores y principios y resalta la filosofía que señala que todo servidor público debe tener interiorizado uno de los preceptos de esta disciplina: servir a la comunidad, no servirse de ella bajo esta premisa, y con el propósito de sumarse al rescate y fomento de valores éticos que inhiban las prácticas corruptas, se realiza un análisis exhaustivo frente al tema de la corrupción en la administración pública y la importancia de la ética pública en el escenario de la corrupción, la ética pública promueve de cierta manera transparencia en su afán por prevenir y combatir las prácticas corruptas en los gobiernos y administraciones públicas que se generen y evidencien para combatirlas desde un enfoque ético. Como se manifiesta en un principio, el objetivo que se persigue con este trabajo es el de hacer un análisis a partir de diferentes estudios desde la corrupción en la administración pública y que desde el campo de la ética pública, nos permita tener las herramientas, para mejorar la cultura ética de los servidores públicos y por otro, desarrollen herramientas que sirvan de dique para contener las prácticas corruptas. Para hacer el análisis frente al tema de la corrupción en la administración pública se requerirá revisión de casos prácticos tomados en los diferentes ámbitos de la administración. El desafío que se plantea desde esta monografía es identificar e investigar sobre temas de corrupción en Colombia pero también el encontrar posibles herramientas éticas

que contribuyan al cambio, por otro, analizar experiencias de casos positivos para combatir la corrupción. En ambos casos, para mostrarlos como opciones a los gobernantes y que estos tomen medidas serias, viables y responsables para aplacar este vicio, cabe resaltar la importancia de la ética pública, ya que esta aplicada y puesta en práctica en el ámbito público, mejora específicamente en la conducta de los gobernantes por lo tanto, una adecuada ética pública orienta a los servidores públicos a poseer plena conciencia de su comportamiento, así como a interiorizar valores de servicio público que se traduzcan en actos concretos hacia el interés de la ciudadanía.

La intencionalidad de la monografía es elaborar un análisis riguroso frente al tema de corrupción en la administración pública. Los resultados obtenidos que nos permiten construir conocimiento para que los servidores públicos y las entidades desarrollen e implementen estrategias que incidan a una gestión administrativa limpia. Es fundamental y de manera urgente que se implementen estrategias educativas desde la ética y la educación cívica en todos los niveles y modalidades del sistema educativo que contribuyan a generar reformas en las cuales no solo se impartan conocimientos, sino que se ponga énfasis en la recuperación de los valores ético morales, crear conciencia social del problema tan grande como es la corrupción y de las consecuencias que esta deja en sus comunidades, esta concientización desde la ética pública debe ser fundamental para el futuro de la sociedad colombiana, del mismo modo se debe implementar fórmulas que proporcionen estrategias de solución contra el problema de la corrupción, problema del cual todos nos vemos afectados ya sea directa e indirectamente el cual es un malestar latente en la sociedad colombiana colocando como puntos clave el rescate de la dignidad humana, la ética y la transparencia.

3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

3.1 Objetivo general

Documentar teóricamente el significado del concepto de corrupción en la administración pública con el fin de articular acciones encaminadas a entender el problema de fondo, contribuyendo con un análisis riguroso donde intervenga el concepto de ética pública respondiendo al compromiso y responsabilidad social frente a la administración.

LA CORRUPCIÓN EN EL CAMPO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, UNA MIRADA DESDE LA ÉTICA PÚBLICA

3.2 Objetivos específicos

- Analizar documentos relacionados a la corrupción pública en Colombia.
- Conceptuar sobre los motivos por el cual se incrementan frecuentemente casos de corrupción en la administración pública.
- Describir las causas y consecuencias que deja la corrupción en la administración pública.
- Contribuir con aportes y recomendaciones que posibiliten el cambio frente al tema de la corrupción en la administración pública desde la ética pública.

4. MARCO CONCEPTUAL

Corrupción: Acción y efecto de corromper o corromperse. Vicio o abuso introducido en las cosas no materiales. En las organizaciones, especialmente en las públicas, practica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores. (Diccionario Real Academia Española, 2017)

La corrupción es el mal uso público gubernamental, del poder para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente secreta y privada, es considerada un abuso del poder público en beneficio privado (Sciences, 2012).

La corrupción se da cuando alguien que detenta el poder encargado de hacer ciertas cosas, es inducido mediante recompensas monetarias o de otro tipo, a realizar acciones que favorecen a quien ofrece la recompensa y en consecuencia dañan al grupo o a la organización al que el funcionario pertenece. (Heidenheimer, 1989).

El autor Eduardo Wills, manifiesta que la corrupción es generalmente como el uso de funciones y atribuciones públicas para obtener o conceder beneficios particulares, en contravención de las disposiciones legales y normativas existentes en un momento histórico dado. De manera más general, es el uso indebido del poder y de los recursos públicos para el beneficio personal o el beneficio político particular.

El Banco Mundial define el término corrupción, como el abuso de un funcionario público en beneficio privado en el entendido que ese beneficio pueda darse ya sea que el funcionario acepte el soborno o extorsione al perjudicado.

El autor Joseph Nay, define la corrupción como, el Comportamiento que se aparta de las obligaciones normales de la función pública por motivos privados (la familia, el entorno cercano), pecuniarios o de incremento de estatus. También sostiene que implica una conducta que se desvía de las obligaciones de orden público normales debido a intereses personales o beneficios monetarios o de orden social; o lo que viola normas respecto al uso de cierto tipo de influencias con fines personales.

Administración Pública: Es la dirección general que mantiene el orden de la sociedad política. Esta noción comprende en su seno que la administración es la máxima autoridad de los Estados modernos que legisla las leyes alrededor del interés, que es el sustento de las relaciones entre la administración. ((Guerrero, 2014).

La administración pública es la que tiene la gestión de los asuntos respecto a las personas, de los bienes y de las acciones del ciudadano como miembro del Estado, y de su persona, sus bienes y sus acciones como incumpliendo al orden público (ECURED, 2016).

La administración pública, como ciencia estudia la actividad gubernamental, así mismo a la sociedad en su desarrollo, de esta manera la administración pública contribuye a proponer modelos para administrar, proteger y distribuir los bienes y los asuntos públicos.

Ésta es caracterizada por condiciones propiamente estatales, siendo de esta manera una cualidad del estado y por lo tanto solo puede explicarse a través del estado. La administración

pública es también caracterizada como la administración del estado y tiene como en primer lugar a la sociedad. Se preocupa por cubrir ciertas necesidades de la misma.

En sentido estricto, administración pública es la actividad que desarrolla la vida asociada a través del orden, la seguridad y la subsistencia; es decir, auspicia la convivencia civilizada. Consiste en una capacidad que produce civilidad. (Gestiopolis, 2015)

Ética Pública: Es la disciplina que estudia y analiza el perfil, la formación y el comportamiento responsable y comprometido de las personas que se ocupan de los asuntos públicos, generando un cambio de actitud en ella al inculcarles valores de servicio público. (Pulecio, 2017)

Ética en el servicio público: Está relacionada con la conducta de los funcionarios que ocupan cargos públicos. Tales individuos deben actuar conforme un patrón ético, mostrando valores morales como la buena fe, los principios y normas necesarios en el ejercicio de su función, para responder a la confianza que la sociedad ha puesto en el funcionario público, garantizando a los ciudadanos la igualdad y la democracia, beneficiando al país, en los entornos social, económico y político. (Significados)

La ética pública señala principios y valores deseables para ser aplicados en la conducta del hombre que desempeña una función pública. (Bautista, 2009, pág. 32).

Es la ética aplicada a los servidores públicos y puesta en práctica en los asuntos de gobierno. Involucra a todos aquellos que desempeñan función pública y, consecuentemente, tienen una responsabilidad ante el Estado y la ciudadanía. (Junta de transparencia y ética pública, 2014, pág. 6).

Economía Pública: Es una parte de las ciencias económicas que se ocupa de la actividad económica y el financiamiento que corresponde a una administración pública, se debe encargarse de atender las acciones de la administración pública que están vinculadas a gastos y egresos públicos, como los impuestos y los gastos que presente el gobierno de turno, estas funciones deben dar respuesta a las necesidades del ser humano, y a los problemas de la sociedad. (Definición ABC, 2018).

Estado: Es la forma en la que se organiza la sociedad. Es la unión de nuestra población, las instituciones públicas que nos organizan y nuestra cultura, para servir a la comunidad y garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos, facilitando la participación del pueblo en los asuntos de la Nación, asegurando la convivencia pacífica, así como un orden justo. (Congreso de la República de Colombia, 2018).

Funcionario Público: Es la persona que presta sus servicios al Estado o a la administración pública, desempeña una función de servicio; se le exige estricto cumplimiento de sus obligaciones, así como respeto por los derechos e intereses de la sociedad; deben acatar unas normas constitucionales y legales, cumpliendo ciertos requisitos para acceder a un cargo y así se sujetan a un régimen de incompatibilidades e inhabilidades propias del cargo que desempeñan para evitar que hagan un ejercicio abusivo de sus funciones; permitiendo que la ética pública se convierta en un mecanismo de control que evita la corrupción en el uso del poder por parte de los gobernantes, funcionarios públicos o cualquier ciudadano que tenga un cargo público, de esta forma se genera confianza en las instituciones.

Gobierno: Es el conjunto de órganos (Legislativo, Ejecutivo, Judicial) ejecutores del Poder Público del Estado, que ordenan y mantienen un régimen basándose en la Constitución Política de Colombia.

Instituciones Públicas: Son empresas que crea el gobierno para prestar servicios públicos. Son entidades que pertenecen al Estado, tienen personalidad jurídica, patrimonio y régimen jurídico propio.

Sociedad: Es un grupo de individuos con una cultura en común que condicionan sus costumbres y el estilo de vida, otorgándoles una identidad y un sentido de pertenencia y que se relacionan entre sí en el marco de una comunidad, compartiendo una ideología, una economía y una política. (Merino y Pérez, 2008).

Transparencia: Es una necesidad de la sociedad por conocer las normas, reglas o los procedimientos de los funcionarios. La transparencia genera confianza entre las distintas dependencias del gobierno y en la sociedad en general, le garantiza el derecho a la población en cuanto a tener acceso oportuno a la información. (Procuraduría General de Justicia del Estado, 2018).

5. MARCO TEORICO

5.1 La Corrupción en la Administración Pública a Nivel Mundial

La corrupción es un concepto de índole mundial, que surgió desde tiempos antiguos según versa en escritos de varios autores que documentan su origen y evolución hasta nuestros tiempos. La corrupción en la administración pública ha trascendido de manera acelerada, ya que el individuo en su afán de buscar satisfacer sus necesidades particulares ha engranado este fenómeno, hasta tal punto de modificar la escala de valores a su conveniencia e intereses, menospreciando su repercusión en un ámbito general.

Partiendo de la noción de corrupción, según Serrano, afirma que:

En el antiguo testamento tenemos innumerables reseñas, empezando en el monte Sinaí, que fue el sitio donde Dios le hace entrega a Moisés de las tablas de la ley, que eran las instrucciones para guiar al pueblo y además de algunas formas de resolver algunas situaciones que conllevaran a alguna confrontación entre las personas. Desde el antiguo testamento se condena el soborno.

En el Nuevo Testamento hay varias referencias de corrupción, como es el caso de los sumos sacerdotes dando coimas a los guardias que custodiaban el sepulcro de Jesús, para que estos dijeran que los discípulos habían robado su cuerpo. Otro ejemplo de corrupción se da en el momento que a Judas Iscariote les son dados 30 denarios de plata para que traicionara a Jesús. (Serrano, 2013, pág. 5).

Argumentar en criterios propios de dónde surge la corrupción a ciencia cierta es muy difícil, puesto que estos episodios se dieron también en muchas civilizaciones a.C, como lo describe Brioschi:

En la antigüedad, engrasar las ruedas era una costumbre tan difundida como hoy y considerada en algún caso lícita, por ejemplo, en la antigua Mesopotamia, en el año 1500 a.C., establecer un trato económico con un poderoso no era distinto de otras transacciones sociales y comerciales y era una vía reconocida para establecer relaciones pacíficas (Brioschi, 2010)

En otro contexto, la corrupción ha estado siempre presente y se ha propagado en todos los continentes de una forma cada vez más notoria, de hecho tal que esta toma más fuerza en la administración pública, ya que abarca diferentes líneas de destinación de beneficio común, que conlleva a una desviación de recursos lo cual afecta el desarrollo y disminución de la pobreza de un país.

Teniendo en cuenta el panorama mundial, los niveles de corrupción se dan en diferentes proporciones, y no influye si se encuentra catalogado como un país desarrollado o subdesarrollado. Lo que marca los más altos índices de corrupción son aspectos relacionados con la creación y divulgación de leyes a su antojo, que busca el favorecimiento de quienes ostentan el poder. Este aspecto hace que la libertad de expresión sea manipulada a su conveniencia, mostrándose una realidad fascista, donde el pueblo pierde toda credibilidad y pasa a ser mendigo de las opresiones del poder.

Hasta principios de los años 90, la corrupción rara vez se mencionaba en los círculos oficiales, aunque todos sabían que existía. Se requirieron grandes esfuerzos y la perseverancia de muchas personas para aumentar la toma de conciencia acerca de los efectos corrosivos de la corrupción sobre las sociedades, e incorporar la lucha contra esa plaga en el programa mundial. Ahora se entiende perfectamente que la corrupción mina los resultados económicos, debilita las instituciones democráticas y el Estado de derecho, perturba el orden social y destruye la confianza pública, permitiendo de esta forma que prosperen la delincuencia

organizada, el terrorismo y otras amenazas para la seguridad humana. Ningún país —rico o pobre— es inmune a ese fenómeno maligno. Tanto el sector público como el privado resultan afectados. Y es siempre el bien público el que sufre. Pero la corrupción perjudica a los pueblos pobres de los países en desarrollo en forma desproporcionada. Afecta su vida cotidiana de muchas maneras diferentes y tiende a empobrecerlos aún más, al negarles su participación legítima en los recursos económicos o en la ayuda que salva vidas. La corrupción pone los servicios públicos básicos fuera del alcance de los que no pueden darse el lujo de pagar sobornos. Al desviar los escasos recursos destinados al desarrollo, la corrupción también hace más difícil satisfacer necesidades fundamentales, como las de alimentación, salud y educación. Crea discriminación entre los diferentes grupos de la sociedad, trae desigualdad e injusticia, desalienta la inversión y la ayuda extranjera y obstaculiza el crecimiento. Es, por consiguiente, un obstáculo importante a la estabilidad política y al éxito del desarrollo social y económico. (Bertold, 2005, págs. 1,2).

La eliminación de la corrupción no es imposible. Sin embargo, es sin duda una tarea difícil que requiere la voluntad política firme y un deseo compartido por nuestras naciones de asegurar que los recursos necesarios para el desarrollo de los pueblos no sean sustraídos por la delincuencia y la corrupción, en particular dentro de las instituciones estatales. Es una tarea que también requiere gran determinación: la determinación para combatir tanto la criminalidad como sus causas; la perseverancia para cambiar las prácticas perjudiciales arraigadas en una inercia de raíz profunda y de larga data; y la perseverancia para crear una nueva cultura de la legalidad basada en la confianza, la transparencia, la rendición de cuentas y la certidumbre en cuanto a la aplicación efectiva de la ley. Al fortalecer la lucha contra la corrupción estamos también fortaleciendo nuestros esfuerzos para combatir la pobreza, la

exclusión, la desigualdad y la injusticia, y estamos recalcando que, tanto en teoría como en la práctica, el Estado existe para proteger al pueblo y asegurar el establecimiento de las condiciones necesarias para su desarrollo. (Bertold, 2005, págs. 3,4).

Una estrategia fructífera contra la corrupción debería incluir a todas las instituciones que participan en la lucha contra la corrupción, incluidas las entidades fiscalizadoras superiores, los ministerios públicos, la policía, las instituciones de supervisión financiera, la administración pública y el sector privado, así como la sociedad civil. Las estrategias nacionales deben integrarse aún más al nivel internacional. (Bertold, 2005, pág. 7).

En los últimos años la corrupción ha asumido diferentes formas y, con la globalización, se ha convertido en un serio problema para la comunidad internacional. Sus consecuencias son de todos conocidas: afecta a toda la sociedad; socava el imperio de la ley; hace que las personas pierdan confianza en sus gobiernos e instituciones; disminuye las inversiones y retarda el crecimiento económico; desestimula la inversión extranjera; y desvía los fondos públicos en detrimento del bienestar de los ciudadanos. Todos nosotros hemos sufrido sus efectos. La corrupción es un fenómeno global que, históricamente, ha alcanzado un alto arraigo en las diferentes culturas de todo el mundo. Es la más terrible amenaza para el desarrollo equitativo y estable de nuestros pueblos mediante la alteración de los patrones de convivencia social. De allí que se haya convertido en tema obligatorio de las diferentes jornadas, actos y convenciones que promocionan las diferentes entidades fiscalizadoras superiores, a objeto de diseñar diversos instrumentos que permitan combatir el fenómeno y salvaguardar los recursos y bienes que la sociedad pone a disposición del Estado.

En este sentido, es fundamental, a objeto de lograr una acción más efectiva de las entidades fiscalizadoras superiores, establecer elementos de equilibrio en el sistema de poderes del

Estado y promover la buena gestión, de forma que contribuya al progreso económico, social y ético. Los gobiernos deben también reforzar la función de las entidades fiscalizadoras superiores mediante el establecimiento de una base normativa que garantice su independencia, e identificar nuevas posibilidades para el ejercicio de las funciones de control. Esas prácticas deben promover la colaboración y la cooperación nacional, pero también internacional, que propicien una verdadera integración eficaz de sus múltiples actuaciones en el ámbito global en la lucha contra la corrupción. (Bertold, 2005, pág. 25)

La corrupción suele ser abordada como una enfermedad, como un mal en sí misma, pero lo cierto es que se trata sólo de un síntoma del verdadero mal que está detrás. Hay que identificar las causas y las consecuencias de los problemas subyacentes. Son dos las enfermedades que propician la aparición de la corrupción. La primera es eminentemente personal: la avaricia, la ambición, el ansia de poder. Se trata de la corrupción irónicamente reflejada por Groucho Marx cuando señaló: “La clave del éxito en los negocios es la honradez: si consigues prescindir de ella, está hecho”. Posiblemente no podamos eliminar esta causa, que quizá sea inherente a la naturaleza humana. Pero sí podemos combatir sus manifestaciones más perniciosas, extremadamente perjudiciales para el conjunto de las sociedades humanas. La segunda causa está mucho más extendida y es más grave: la pobreza y el subdesarrollo. También ha sido gráficamente definida, esta vez por Bertold Brecht: “La honradez empieza con el estómago lleno”. En la pobreza radica el principal círculo vicioso de la corrupción. El subdesarrollo propicia y establece las condiciones para que la corrupción se generalice en las sociedades. La presencia endémica de la corrupción constituye el freno más severo para el desarrollo de los pueblos. (Bertold, 2005, pág. 57).

La corrupción es un complejo fenómeno social, político y económico, que afecta a todos los países. Por ejemplo, socava las instituciones democráticas al distorsionar los procesos electorales, pervertir el imperio de la ley y crear atolladeros burocráticos, cuya única razón de ser es la de solicitar sobornos. También atrofia los cimientos del desarrollo económico, ya que desalienta la inversión extranjera directa y a las pequeñas empresas nacionales les resulta a menudo imposible superar los gastos iniciales requeridos por la corrupción. (Naciones Unidas , 2005).

Cada año se paga un billón de dólares en sobornos y se calcula que se roban 2,6 billones de dólares anuales mediante la corrupción, suma que equivale a más del 5% del producto interior bruto mundial. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se calcula que en los países en desarrollo se pierde, debido a la corrupción, una cantidad de dinero diez veces mayor que la dedicada a la asistencia oficial para el desarrollo. La lucha contra la corrupción es una preocupación mundial porque la corrupción existe en países tanto ricos como pobres, y los hechos demuestran que daña a los pobres de manera desproporcionada. Contribuye a la inestabilidad, a la pobreza y es un factor dominante que lleva a países frágiles al fracaso estatal. La corrupción es un delito grave que frena el desarrollo económico y social en todas las sociedades. Ningún país, región o comunidad es inmune. La gente a menudo piensa que está a merced de la corrupción y que es solo un «modo de vida». Sin embargo, cada sociedad, cada sector y cada ciudadano se beneficiarían de unirse contra la corrupción en la vida cotidiana. (UNODC, 2016).

El informe de Transparencia Internacional año 2018, en su estudio de análisis sobre el Índice de Percepción de la Corrupción a más de 100 países en el año 2017, establecen una

serie de recomendaciones para combatir de frente el flagelo de la corrupción, las cuales son las siguientes:

- Los gobiernos y las empresas deben hacer más para alentar la libertad de expresión, los medios de comunicación independientes, la disidencia política y una sociedad civil abierta y comprometida.
- Los gobiernos deberían minimizar las regulaciones sobre los medios de comunicación, incluidos los medios tradicionales y los nuevos, y garantizar que los periodistas puedan trabajar sin temor a la represión o la violencia. Además, los donantes internacionales deben considerar la libertad de prensa relevante para la ayuda al desarrollo o el acceso a las organizaciones internacionales.
- La sociedad civil y los gobiernos deben promover leyes que se centren en el acceso a la información. Este acceso ayuda a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas al tiempo que reduce las oportunidades de corrupción. Sin embargo, es importante que los gobiernos no solo inviertan en un marco legal apropiado para tales leyes, sino que también se comprometan con su implementación.
- Los activistas y los gobiernos deben aprovechar el impulso generado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para abogar e impulsar reformas a nivel nacional y mundial. Específicamente, los gobiernos deben garantizar el acceso a la información y la protección de las libertades fundamentales y alinearlos con los acuerdos internacionales y las mejores prácticas.
- Los gobiernos y las empresas deben divulgar de manera proactiva información relevante de interés público en formatos de datos abiertos. La divulgación proactiva de datos relevantes, incluidos los presupuestos gubernamentales, la propiedad de la empresa, la contratación

pública y las finanzas de los partidos políticos permite a los periodistas, la sociedad civil y las comunidades afectadas identificar patrones de conducta corrupta de manera más eficiente.

(Transparency.org, 2017).

A manera de conclusión de este capítulo, podemos decir que la corrupción es un flagelo que carcome a todos los países del mundo, ningún país está exento de esta plaga incontrolable que hace parte del instinto natural de muchos individuos que menoscaban los intereses generales, y son generadores de situaciones adversas de desarrollo y disminución de niveles de pobreza.

Valga la pena resaltar las palabras de José Ugaz Presidente de Transparencia internacional:

“En demasiados países la gente se ve privada de sus necesidades básicas y se acuesta cada noche con hambre debido a la corrupción, mientras que los poderosos y corruptos disfrutan con impunidad de estilos de vida lujosos”.

A continuación se presenta una gráfica elaborada por Transparencia Internacional, que muestra el Índice de Percepción de la Corrupción a 2017.

5.2 La Corrupción Pública en Colombia

El problema de corrupción en Colombia se puede ubicar con la misma formación de su Estado, inclusive desde antes si se tienen en cuenta los saqueos y las malas administraciones de la Real Hacienda durante la colonia. A nivel internacional, la preocupación por reducir el problema durante las dos últimas décadas ha cobrado renovada importancia, y Colombia no ha escapado a esa tendencia. El surgimiento de organizaciones y agendas especializadas en combatir el problema, reformas estatales en varios países y una creciente literatura académica sobre el tema son reflejo de ello. En Colombia, esto se tradujo en cambios a partir de la Constitución de 1991 y varias reformas en la mitad de la década que buscaron reducir los niveles del problema. A partir de la Constitución de 1991, el entramado institucional para contrarrestar la corrupción en Colombia quedó formado por dos entes de control, la Contraloría General de la República (CGR) y la Procuraduría General de la Nación (PGN), y por un ente acusador, la Fiscalía General de la Nación (FGN). La nueva carta política de los 90 delegó en la CGR la vigilancia de la gestión fiscal de los recursos públicos, bien sea que la lleven a cabo servidores públicos, particulares o entidades privadas. El control fiscal de la CGR se concentra en cuatro labores misionales: 1) control interno, 2) auditorías, 3) responsabilidad fiscal y 4) participación ciudadana. Por su parte, la PGN tiene como misión fundamental vigilar la conducta de los servidores públicos y defender los intereses de los ciudadanos, el orden jurídico y los derechos fundamentales. (Zuleta, 2015, págs. 11,12).

Para entender un poco el fenómeno de la corrupción en Colombia es importante entender sus orígenes, razón por la cual, es importante traer a colación la investigación de la Fundación Paz y Reconciliación, contenida en el libro “Herederos del mal: clanes mafias

y mermelada”. En este estudio se resalta que a pesar de los esfuerzos de diferentes sectores del país por desenmascarar a los políticos aliados social y jurídicamente con grupos criminales, la ciudadanía de algunas regiones sigue votando por los mismos candidatos con oscuros orígenes. La conclusión es dolorosa: 70 parlamentarios elegidos para el periodo 2014 – 2018, tienen serios cuestionamientos. Muchos de ellos son herederos directos de la parapolítica; la mayoría utilizaron grandes sumas de dinero provenientes de los cupos indicativos para hacerse elegir y algunos son señalados de presuntos nexos con estructuras ilegales vigentes. Lo anterior se debe principalmente a que en varias zonas del país existen problemas serios de democracia local y no existen alternativas políticas diferentes a las tradicionales. Por ejemplo, en el departamento de Bolívar, las principales 4 casas políticas tenían a sus jefes en la prisión. Estos problemas de democracia local se derivan por la forma como está diseñado el funcionamiento del Estado a nivel local, en donde el candidato a una Alcaldía o Gobernación debe negociar el aval del partido con el jefe político regional de la colectividad, que generalmente está en cabeza de un senador en ejercicio. Luego de negociar el aval acude donde contratistas, ya sean legales o ilegales, para que estos financien sus campañas, a cambio de que una vez gané les retribuirá esa ayuda en contratación. El mandatario que triunfa debe distribuir el gabinete de acuerdo a los apoyos políticos y financieros.

Lo anterior concuerda con el artículo de la revista Semana: “En las entrañas del monstruo”. La conclusión es muy similar a la anterior, el origen de toda la corrupción está en la campaña electoral. Los contratistas durante la campaña electoral dan dinero a los candidatos o dinero y votos, con el fin de someter al candidato después de elegido. El contratista es la mano amiga: da para recibir. Si yo le doy 100 millones al candidato, él me revierte como alcalde con un contrato de 1.000 millones, y de ahí uno se puede

quedar hasta con el 40 por ciento o más. Cuando el candidato es elegido, ya la contratación la tiene empeñada con el contratista. Ya después ganar los contratos es fácil, el alcalde pone al secretario a disposición de los contratistas. Muchas veces los pliegos de licitación los diseña el contratista en su misma casa. Y los diseña de tal forma que así venga la multinacional más berraca se lo gana. El interventor suele ir amarrado al contrato, pero si no va, se lleva el 5 por ciento. Ahora es más rentable ser corrupto que ser narcotraficante. Hay unos 50 combos de contratistas. Hay unos combos que son más ricos que los narcos. Hay otros que tienen contratos en todo el país, pero no se meten en los contratos grandes para no hacerse visibles. Ahora los contratistas arrodillaron a los políticos. (GestioPolis, 2015).

Se dice que la pobreza origina la corrupción. Es claro que el afán de poseer dinero, (cuanto más, mejor), explica alguna forma de apropiación de bienes públicos. Pero no es valedera la consideración, porque cuando la nación colombiana era mucho más pobre, se respetaban tales bienes. Era una tradición honrosa aquella de que el servicio público empobrecía. Predominaba el espíritu de servicio en los funcionarios. No tuvimos altos empleados negociantes, y la forma democrática de gobernar, a pesar del fraude electoral, predominaba porque la honradez era la característica de quienes ejercían la autoridad. Quien defraudaba o entregaba malas cuentas debía exiliarse, porque la sanción social era de franco repudio, y no se hacía esperar en el ámbito en que se obraba. Esta tierra de Santander destacaba por la honradez de todas sus gentes. La descomposición actual podemos radicarla en cercanos años atrás, cuando prácticas torcidas que habían comenzado a tener vigencia en otros lugares del país, nos invadieron y, la reacción popular contra tan nocivas prácticas tarda bastante en llegar. Porque claramente un

repudio popular y formas eficientes de control podrán erradicarlas. Se han adoptado decires completamente inaceptables, como “ese roba pero hace”, “le llegó el cuarto de hora”, “ese aprovecha porque no es tonto”, que se repiten impunemente y no debieran admitirse en ningún lugar. Sobrepuestos en adquisiciones, falsas cotizaciones en compras, comisiones diversas, entrega de anticipos, son algunas de las nefandas formas establecidas, en las cuales participan funcionarios y particulares en forma descarada, que se torna común y corriente. Como la censura no es la única manera de protestar, forzoso es sugerir forma de impedir la variadísima gama de corruptelas que atentan contra el tesoro de todos, el erario público, que encarece las obras, burla ley, las entrega de mala calidad, frustra las comunidades esperanzadas en ver realizados sus anhelos, desprestigia la administración pública, y lo peor, produce la desilusión popular en los gobernantes a quienes considera merecedores de rechazo general. No es por constituir una excepción, pero hay procedimientos que convertidos en ley podrían aliviar la rampante corrupción que nos agobia, y que no podemos reputar inmodificable. Sí se puede modificar. Una forma sería la de establecer una presunción legal, de derecho, para reputar bienes del Estado (que lo son), los poseídos por particulares que no tengan su origen en herencias, legados, golpes de suerte, con carga de la prueba en contrario para los poseedores irregulares de los mismos bienes. Los negocios lícitos tienen en la DIAN disposiciones claras para establecer su origen, y no tendrían carácter punible, mucho más si no han tenido relación con los presupuestos públicos en cualquiera forma de contratación. (Gómez, 2011).

Como puede verse para erradicar la corrupción en Colombia, su éxito dependerá de la estrategia que se adopte para combatirla, siendo necesario para ello fortalecer la justicia, porque mientras exista impunidad, mientras los poderes tengan dualidad de funciones,

seguirá existiendo la impunidad, de nada valdrán las pesquisas que se hagan, porque no existirán penas que realmente impidan que la corrupción siga “cabalgando en el país”.

Es necesario moralizar el Estado en general, para lograrlo debe existir la transversalidad de la enseñanza de la ética y la moral, durante todo el proceso de aprendizaje del ciudadano colombiano, todos debemos estar comprometidos en enfrentar la corrupción, en erradicarla para siempre de un país que desea un desarrollo económico, una mejor calidad de vida para cada uno de sus ciudadanos, algo difícil de alcanzar mientras cada una de las personas que lo habitan no tomen acciones para acorralarla y erradicarla, acudiendo si es necesario a instancias internacionales que colaboren y apoyen este proceso. (Zuleta, 2015, págs. 21,22), concluye que:

1. Para recuperar la credibilidad en nuestras instituciones, se hace indispensable romper el círculo vicioso de la corrupción, mediante la adopción de estrategias integrales y con la mayor participación de los principales actores: ciudadanía, estamentos oficiales, gremios de la producción y del comercio, veedurías ciudadanas activas entre muchos otros.
2. Es indispensable cambiar el perfil de la ciudadanía sobre la corrupción, señalando cuánto cuesta su indiferencia, cuánto se pierde en recursos, cómo es de importante la participación de los medios de comunicación. En esta misión de combatir la corrupción nadie puede desfallecer.
3. Es necesario consolidar el hecho de que el servidor público tiene una responsabilidad penal, disciplinaria, patrimonial y sobre todo social.
4. Ha faltado, debe reconocerse, aplicación de la ley; el Gobierno debe reconocer su responsabilidad al respecto, como lo viene haciendo, y afianzar su papel con los organismos de vigilancia y control.

5. Se debe trabajar por una Administración Pública transparente que le diga permanentemente a la sociedad cuál es, cuál ha sido su gestión. No hay necesidad de más normas; las que rigen, son suficientes y completas, pese a que algunas son, desde el punto de vista normativo, complejo y difícil de aplicar.
6. La extensión de los controles externos (ciudadanía, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, por ejemplo), así como la total dedicación a los comportamientos corruptos y a las demandas de transparencia e integridad por parte de los medios masivos de comunicación, son factores que siempre desempeñarán un papel primordial para afincar toda la sensibilización en los asuntos éticos de la Administración Pública.
7. Colombia es un Estado Social de Derecho y sus postulados centrales pueden resumirse en el principio de legalidad, la responsabilidad, donde todas las funciones de las autoridades están regladas; hay una división clara de poderes, prevalece el interés general, hay sometimiento a diferentes controles. El otro eje central es el de la democracia participativa en donde el servidor público no es sino un representante de una sociedad pluralista.
8. Hay que cambiar la cultura que premia enriquecimiento ilícito, la que no sanciona, sustituirla por la cultura del respeto por la dignidad humana, por los valores esenciales que deben regir la conducta de los servidores como la honestidad, la rectitud y la transparencia; hay que derrotar la corrupción. Cuando se han detectado las causas y no se ha hecho nada, lo que termina prevaleciendo es la tolerancia de los ciudadanos, actitud que significa complicidad.
9. Uno de los principales problemas en Colombia es la violación de la ley contractual (Ley 80 de 1993); aquí está el principal foco de corrupción. Pero si hay control y si hay

sanción, la sociedad empieza a recuperar la fe perdida; los casos de Ferrovías y Caprecom son buenos ejemplos.

10. Los atentados contra el régimen de contratación se traduce en las violaciones más frecuentes: funcionamiento de contratos, inadecuado uso de la "urgencia manifiesta", contratos con cooperativas públicas, asesorías profesionales y contratos con fiducias que se revierten en interpretaciones torcidas de la ley, de manera maligna y burda. No hay planeación en la contratación pública, los controles son insuficientes y no hay control en las entidades sobre los procesos de ejecución de los contratos, que impiden que se cumplan las condiciones de calidad.

11. Hay que sancionar los delitos "pequeños "; la corrupción residual o de pequeña escala también produce daños, pero se debe haber especial preocupación por los grandes casos y el país está cada vez más preocupado por enterarse de esos temas.

12. Una de las prioridades es aplicar el artículo 90 de la Constitución y repetir contra el patrimonio de los corruptos. Como medida preventiva se va a cumplir con la transparencia en los procesos de selección del personal. La Ley 443 de 1998, derogada, salvo los artículos 24, 58, 81 y 82, por la Ley 909 de 2004, sobre Carrera Administrativa, es el más novedoso aporte; se va a exigir su aplicación integral, sin demoras, sin tanta espera.

13. La integración de los principios éticos permite la elaboración del marco de referencia también ético. Dentro de estos principios hay que incluir: a) La honestidad y el respeto por la ley; la responsabilidad democrática; la prosecución del interés público y de la justicia; la responsabilidad ética; la actuación orientada hacia la realización de las metas organizacionales.

14. La incorporación de los principios éticos debe también acompañarse de la creación de un entorno ético de trabajo. Por consiguiente, el comportamiento de los servidores públicos debe estar determinado por la existencia de un conjunto general de valores, que promuevan la aceptación de la dimensión ética en los procesos decisorios. (Zuleta, 2015, págs. 22,24).

La corrupción en Colombia representa alrededor de 1,6 % del producto interno bruto (PIB) (unos nueve billones de pesos anuales), según la Procuraduría General de la Nación. Por su parte, el Departamento Nacional de Planeación calcula que entre 1991 y 1996 los costos directos de los sobornos fueron de \$ 742.000 millones anuales, correspondientes a 0,01 % del PIB. Cálculos de Transparencia Internacional estiman que el setenta por ciento del presupuesto estatal en Colombia se ejecuta mediante contratos. La Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación reportó en 2010 a los órganos de control 21.681 irregularidades en la ejecución de los recursos entre 2005 y 2010. Y según Maldonado, en 2009 se reportaron casos de funcionarios corruptos en 750 entidades territoriales, con un detrimento de cuatro billones de pesos en regalías. Gómez y Gallón analizan las principales causas de corrupción en Colombia: debilidad de los sistemas de planeación y control; alta discrecionalidad en las decisiones de los funcionarios públicos; monopolio en la prestación de servicios por el Estado y falta de transparencia de información y procedimientos; débiles sanciones, que constituyen incentivos para las conductas corruptas; bajos salarios públicos; y burocracia clientelista. Según el Documento Conpes 3186 de 2002, la contratación pública participó en dieciséis por ciento del PIB en el periodo 1992-1996, y fue de veinte por ciento en 1996. Durante este periodo la contratación creció en promedio dieciocho por ciento frente a seis por ciento de la demanda agregada. La contratación del sector público por tipo de demanda

se distribuyó así en 1999: de consumo final (63 %), de consumo intermedio (2 %) y de inversión (35 %). (Los puntos de la corrupción, 2018).

En las últimas décadas el país ha atravesado momentos muy graves en los cuales los hechos de corrupción han sido protagonistas desafortunados. Podría decirse que en el año 2017 los colombianos presenciamos otro de esos momentos que marcaron un dramático hito de escándalos de corrupción que no nos terminan de sorprender: desde la corrupción que penetró gravemente a algunas de las instancias estatales responsables de investigarla y sancionarla, hasta la violación flagrante de derechos humanos a niñas y niños en distintos lugares del país facilitada por actos de corrupción en la contratación de la alimentación escolar. Desde varias orillas se plantea que el fin de acciones propias del conflicto armado entre el Estado y las FARC-EP ha hecho posible que la corrupción, como problema estructural de nuestro país, sea mucho más visible hoy. Sin duda la corrupción no es un problema nuevo. Lo que sí podría considerarse como novedoso es que nuestra sociedad cuenta hoy con mejores condiciones para enfrentarla: un mayor debate público sobre los abusos de poder y sus responsables; unos medios de comunicación activos en su investigación y denuncia; una mayor demanda ciudadana a las autoridades para obtener mayores resultados en la investigación y sanción; nuevas normas e instituciones de lucha contra la corrupción que, sin ser aun perfectas, generan nuevas reglas del juego para la prevención y la sanción de actos de corrupción; un sector empresarial cada vez más consciente de su rol en la construcción y, por lo tanto, en la defensa de lo público; entre otros factores. (Hernández, 2017)

Para Transparencia por Colombia existen tres recomendaciones principales para el país:

1. Se debe avanzar en las investigaciones de presuntos casos de soborno transnacional, para lo cual resulta necesario continuar fortaleciendo las capacidades tanto de la Superintendencia de Sociedades como de la Fiscalía General de la Nación en los ámbitos de competencia de cada una de estas entidades.
2. Colombia debe avanzar en el desarrollo de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, teniendo en cuenta la discusión pública que se pueda generar alrededor del proyecto de ley anticorrupción radicado el mes pasado por el Gobierno Nacional y el Procurador General, Fernando Carrillo, sobre probidad y ética pública.
3. Urge una Ley integral de protección a denunciantes que motive la denuncia y que mejore las garantías para quienes se atreven a denunciar hechos de corrupción, de tal manera que se eviten represalias para el denunciante y su familia.

A pesar de que los proyectos de ley anticorrupción presentado por la Procuraduría y la Fiscalía incluyen algunos elementos al respecto, es necesario tener una discusión más profunda para incentivar la denuncia y evitar criminalizar a los denunciantes, así como permitir la participación y aporte de diferentes sectores en la formulación de estos proyectos de ley. (Transparencia, 2018).

5.3 Conceptuar por que se incrementan frecuentemente casos de corrupción en la administración pública en Colombia

Colombia ha tenido siempre una relación ambigua con la ley. Desde la Conquista se aplicaba selectivamente el ‘se obedece, pero no se cumple’ y la separación del patrimonio público y el privado era débil. En todo el mundo ha aumentado la corrupción, pero en Colombia se sumó a la violencia y a la quiebra de la justicia. Desde 1960 la justificación de la violencia fue acogida por buena parte de los intelectuales. La

violencia se hizo aceptable para los defensores del cambio revolucionario: si la sociedad es injusta, la violencia armada se justifica. Esto se extendió a las autoridades mismas: desde 1978 se hizo común en la Policía o el Ejército la tortura y el asesinato de dirigentes populares. Y después, la sociedad civil rural encabezada por los narcotraficantes, pero con apoyo de agentes del gobierno, adoptó la misma lógica guerrillera: ante la injusticia, el derecho a la autodefensa es ilimitado, y autoriza el asesinato y la corrupción. Finalmente, en el marco de la Constitución de 1991, los paramilitares dominaron la política de muchos sitios, a punta de violencia y con recursos que salían de los impuestos de todos. Al mismo tiempo, la justicia dejó de funcionar: se convirtió en un juego de titulares de prensa, en el que la Fiscalía gana las batallas en las primeras páginas, en las que anuncia todo lo que va a hacer o señala los grandes culpables, aunque los pierda dos años después y sus culpables queden libres. Se han unido así la tradición de justificación de violencia y de desobediencia de la ley con nuevas oportunidades económicas y con un conflicto armado que acabó con la justicia penal – Jorge Orlando Melo.

Desde la Independencia el discurso político se centra en descalificaciones morales. Los líderes eran atacados por corruptos más que por sus teorías sobre el Estado y sus posiciones de dependencia con España. La creencia en que los problemas se resuelven a las malas creó un clima favorable para la justificación de la trampa, para la justificación del todo vale – Antanas Mockus.

La corrupción es una constante de vieja data, aquí y en Cafarnaúm. Y no es solo la que tiene que ver con peculados. Baste enumerar los falsos positivos, los curas pederastas o el plagio, de la primaria a los doctorados. Claro que los políticos que viven de encontrar

la agenda del momento, ahora tienen la anticorrupción, como antes tenían la guerra o la paz, o antes la pobreza. Se montan dichosos a esos carros – Marco Palacios.

Los colombianos estamos escandalizados por la corrupción. Pero no es fácil saber si eso ocurre porque ha crecido en los últimos años y por ello hay más escándalos que nos indignan; o si lo que sucede es que la corrupción se ha hecho más visible, gracias a que, por diversas razones, se han destapado casos muy graves, o porque el fin del conflicto armado con las Farc ha permitido que otros temas, fuera de la guerra, entren a la agenda pública. No sabemos entonces si estamos peor, porque la corrupción ha aumentado, o si en cierta forma estamos mejor, porque al menos algunas prácticas corruptas están siendo destapadas y ahora escandalizan – Rodrigo Uprimny.

Más de 50 años de conflicto armado y de pactos de las elites bogotanas con los poderes regionales mediante el clientelismo desmoralizan a cualquier sociedad. No es algo nuevo, sino estructural. Pero por primera vez, gracias al desarme de las Farc tenemos la posibilidad de sacudirnos de la violencia y ver de frente a los ojos a la corrupción política – Rodolfo Arango.

El incremento de la preocupación por la corrupción puede ser porque en efecto hay más corrupción, porque hay más capacidad para detectar y denunciar la corrupción, o por ambas. Pero al analizar cómo estaba el país en los ochenta y cómo estamos hoy, hemos avanzado. Todos los indicadores sociales han mejorado, el sector privado se ha fortalecido, se desmovilizaron varios grupos guerrilleros y muchos derechos de las minorías se han protegido. Podría mencionar varios avances más positivos. Los análisis catastróficos no construyen, son emocionales y facilistas. Solo ganan adeptos y votos. Deberíamos concentrarnos en fortalecer lo positivo y solucionar los múltiples problemas que tenemos – Ana María Ibáñez.

El problema es la corrupción, no su desborde. El hecho de que seamos una de las sociedades más desiguales del mundo, que el Estado esté cooptado por intereses privados legales e ilegales, que además sea un Estado débil en gran parte del territorio crea un contorno propicio a la corrupción. Tampoco ayuda a combatirla el capitalismo transnacional con sus prácticas de cohecho, el soborno, el tráfico de influencias, el uso de información privilegiada, las falsedades en la financiación de campañas, etcétera. Igualmente el narcotráfico permea la política electoral con sus ilimitados recursos – Rodolfo Arango.

La reelección ha sido nefasta para el país. El clientelismo se ha fortalecido y esto ha contribuido a profundizar la corrupción. Muchas son las transacciones que se han hecho de votos por puestos, contratos y favores políticos. Esto sucede a todos los niveles: el sector Justicia, el gobierno nacional y los gobiernos locales. Pero la corrupción no es solo política. Todos día a día vemos pequeños casos de corrupción y acciones en las cuales prevalece el interés privado sobre el público. Coincido mucho con el diagnóstico del libro reciente de Mauricio García sobre la necesidad de imponer orden. Los colombianos debemos cumplir las reglas desde las cotidianas hasta las más elaboradas - Ana María Ibáñez.

Hay corrupciones muy distintas. No es lo mismo la pequeña corrupción, aunque sea masiva, como cuando se generaliza la práctica de ciudadanos que ofrecen dádivas para agilizar trámites o evitar sanciones, que la macro corrupción por la captura de segmentos del Estado por redes de corrupción, como cuando se generan alianzas corruptas entre funcionarios y empresas privadas para la obtención de grandes licitaciones. Y también es distinta la corrupción derivada de economías ilícitas, que llevó en ocasiones a que ciertos fiscales regionales o ciertos sectores de la Policía en ciertos periodos hubieran

estado totalmente al servicio de una organización criminal o que haya banqueros que contribuyan al lavado masivo de dineros ilícitos. Y también puede tener una lógica específica la corrupción política, de empresarios que financian ilegalmente a los políticos con chances de ganar la elección, o de aquellos políticos que controlan toda una maquinaria electoral para hacerse elegir.

En tiempos muy recientes, un factor que pudo incidir en el incremento de la percepción de la corrupción han sido los escándalos en las altas cortes, como el caso Pretelt o los carruseles de pensiones y nombramientos entre magistrados, pues hasta hace relativamente poco la percepción ciudadana de las altas cortes era bastante buena – Rodrigo Uprimny.

5.4 Causas y consecuencias de la corrupción en la administración pública en Colombia

5.4.1 Causas.

Dentro de las razones por las cuales la Corrupción cada vez adquiere mayor posicionamiento en el campo de la administración se debe a los siguientes aspectos:

5.4.1.1 Ineficiencia. Esta es, probablemente, la causa más importante de la corrupción. La ineficiencia reduce la calidad del servicio que las entidades prestan al público y, por consiguiente, crea estímulos tanto para que cliente ofrezca dinero a cambio de la obtención del servicio como para que el funcionario se involucre en este tipo de transacciones. La ineficiencia está asociada a la carencia o el pobre funcionamiento de los sistemas de planeación y control, lo que hace difícil diferenciar los efectos de las acciones corruptas, establecer las responsabilidades y aplicar los castigos.

Un estudio completo de la ineficiencia en el sector público colombiano va más allá, pero algunas de sus causas y manifestaciones identificadas en el pasado merecen ser mencionadas:

El gobierno se ha sobre extendido en sus funciones. En el pasado, el Estado asumió responsabilidades sobre la provisión de un número demasiado grande de bienes y servicios que no podía cumplir en la forma apropiada. Como resultado necesario, esas funciones se han cumplido con bajos niveles de eficiencia y eficacia.

Tanto los funcionarios de primer nivel en las entidades como las políticas de las instituciones son muy inestables. El frecuente relevo de directores lleva a que los cargos de mayor responsabilidad sean ocupados por personas de su confianza, lo que trunca las posibilidades de ascenso de los empleados que han permanecido mayor tiempo en las entidades. A su vez, esto lleva a la idea extendida entre los empleados medios y bajos de que la calidad de la gestión no es importante, pues los resultados no tienen posibilidades de salir a la luz ya que serán borrados por una administración diferente, que necesariamente llegará pronto con nuevos planes y prioridades. Las entidades públicas ofrecen escasos incentivos para el desarrollo profesional de los funcionarios en general. La primacía de los criterios políticos en la selección del personal y en la asignación de los ascensos refuerza la tendencia. Con algunas excepciones, el prestigio asociado al desempeño de un cargo público se ha reducido dramáticamente en Colombia en las últimas dos décadas. Los profesionales recién graduados, en particular los más brillantes, muestran un interés decreciente por trabajar con el Estado.

Lo anterior lleva a que la calidad profesional de los empleados del sector público en general sea baja. A la falta de estímulos en cuanto a posibilidades de surgimiento profesional se añaden los bajos salarios que pagan las entidades públicas. Las

restricciones presupuestales han generado un descenso de los salarios de los funcionarios en términos reales y en particular en comparación con los niveles del sector privado. Los salarios de entrada son particularmente bajos, lo que refuerza la tendencia a la vinculación de los mejores profesionales recién egresados al sector privado. El estado de ánimo en general de los funcionarios públicos es de apatía y falta de iniciativa.

La conformidad del funcionario público es en muchos casos resignación disfrazada. En otros es estrategia para permanecer en una oportunidad que probablemente no se repetirá, y en otros consecuencias de la falta de una adecuada motivación para entender con claridad el alcance de las tareas que están a su cargo.

Dentro de la administración del Estado no hay un sistema que premie la gestión eficiente y castigue la ineficiente. Un sistema de carrera administrativa que tiene fuerza legal, pero no está siempre basado en la promoción de acuerdo con el mérito, tiende a generar estabilidad laboral para el personal ineficiente o corrupto, y escasas motivaciones para los buenos profesionales.

No existen sistemas efectivos y generalizados de control de resultados, de modo que no se cuenta con los parámetros necesarios para medir la efectividad del desempeño.

Frecuentemente existe confusión respecto de los propios objetivos de las instituciones.

La falta de organización y planeación hace que sea muy difícil obtener información oportuna y exacta sobre los resultados de la gestión. Este solo factor es una de las principales explicaciones del caos administrativo y la corrupción.

5.4.1.2 Mala calidad del control. De acuerdo con lo visto anteriormente, la corrupción aumenta cuanto menores sean tanto la probabilidad de que el agente corrupto sea descubierto, como la fuerza del castigo cuando se aplica. En ambos casos la evaluación de la situación colombiana es poco favorable.

Los mecanismos de control de los resultados de la gestión pública en Colombia son de baja calidad, tanto en lo que se refiere al control puramente administrativo e interno de las instituciones, como al castigo penal a cargo de agentes externos (por ejemplo, el sistema judicial).

El control administrativo que debería ser llevado a cabo por cada entidad individual no es efectivo por varias razones. En primer término, como ya se mencionó, las entidades frecuentemente no tienen claridad sobre sus propios objetivos, los empleados no conocen tales objetivos adecuadamente y es imposible contar con este punto de referencia fundamental para la evaluación de resultados.

Aparte de esta falla esencial, los procedimientos de control que existen no se cumplen. Existen mecanismos legales creados para llevar a los empleados a responder por sus responsabilidades, pero su efectividad es muy baja.

En la teoría y en la letra de las leyes, la responsabilidad de los funcionarios puede manifestarse en cuatro tipos de consecuencias: civiles, disciplinarias, penales y políticas. Sin embargo, estas consecuencias no llegan a verificarse en la práctica por diversos motivos.

La responsabilidad civil puede llegar a afectar el patrimonio de los empleados públicos por los daños que por su culpa grave o dolo se ocasionen sobre el patrimonio público y también sobre el de los particulares. En la práctica estas consecuencias no llegan a producirse, pues por lo general los particulares lesionados realizan acciones contra las entidades y no toman acciones directas contra el funcionario. Las entidades deberían, cuando se han visto obligadas a resarcir a los particulares por este motivo, hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios. Sin embargo, esto por lo general no ocurre. La ausencia de responsabilidad de los funcionarios en estos casos ha permitido que las

sumas pagadas por la Nación en demandas ante los tribunales hayan aumentado de 600 millones de pesos en 1986 a más de 6.000 millones de pesos en 1991, la mayor parte debidas a decisiones equivocadas y malos manejos de los funcionarios. En muchas ocasiones los procesos se pierden por negligencia de parte de la defensa, y no se aplican los mecanismos existentes para que los responsables reviertan los recursos perdidos al erario.

En cuanto a las responsabilidades disciplinaria y penal, que también figuran en la letra de los estatutos disciplinarios y del Código Penal, no tienen en la práctica la efectividad que se les atribuyó, pues para establecerlas se requiere la comprobación plena de los hechos que les sirven de causa. Sin embargo, las dificultades que existen en el país para realizar investigaciones judiciales que conduzcan a la obtención de pruebas suficientes (que son la causa del estado de impunidad general), unidas al desinterés de los funcionarios del Estado y los representantes de las entidades públicas por contribuir a esclarecer hechos, y a la falta de colaboración de la ciudadanía, llevan a que las responsabilidades disciplinaria y penal no se concreten en hechos sino en casos excepcionales.

Finalmente, la responsabilidad política existe para los altos funcionarios y requiere para que se haga efectiva la acción del Congreso. Hasta ahora ella solo se ha concretado en casos excepcionales.

En cuanto a la eficacia del castigo por la vía judicial, esta es también muy baja. La probabilidad y la fuerza de la acción judicial han sido tradicionalmente débiles. De acuerdo con las estadísticas oficiales (que son escasas y atrasadas) son pocas las acciones corruptas que llegan a tener consecuencias judiciales. Según cifras del Dane, en el primer semestre de 1990 entraron en la etapa de iniciación del sumario 1.411 casos de

delitos contra la administración pública. Las autoridades judiciales llegaron a dictar providencias de algún tipo en 1.558 casos dentro de su inventario de procesos acumulados (cabe destacar que los delitos contra la administración pública apenas fueron el 1.3 por ciento del total de las providencias dictadas en ese período dentro del sistema judicial colombiano).

De esos 1.558 casos, 1.129 (el 72 por ciento) correspondieron a providencias de cesación de procedimiento. Los procesos se terminaron debido a una variedad de razones, siendo la más importante la prescripción, citada en el 42 por ciento de los casos. Solo 316 casos (el 20 por ciento) recibieron una resolución acusatoria.

Estos resultados no son extraordinarios dentro del contexto de la justicia colombiana, pues de 122.967 procesados, el 82 por ciento llegó a una resolución de cesación de procedimiento, y solo el 12 por ciento obtuvo una resolución acusatoria. Esta es una demostración más de la ineficacia general del sistema legal colombiano, caracterizado por una sobrecarga de casos en manos de los jueces, una incapacidad para desarrollar investigaciones adecuadamente y un clima general de impunidad. La corrupción en sus diferentes manifestaciones ha sido un tema de baja prioridad para el sistema judicial.

5.4.1.3 Discrecionalidad. Los temas de la operación de los mecanismos de control en Colombia y la discrecionalidad de los funcionarios públicos en el cumplimiento de sus funciones están estrechamente ligados.

Como se mencionó, los sistemas de control se basaron en el pasado en el principio del control previo (la expedición de la Constitución de 1991 podría ser señalada como el momento del cambio hacia un nuevo esquema de control posterior). En los hechos, el control previo terminó por convertirse en una talanquera para la eficacia de la administración y en una fuente de corrupción.

Este tipo de control se basa en la disposición de múltiples procedimientos de chequeo, controles y requisitos casuísticos que deben verificarse a medida que progresan las acciones de la administración. Estos controles, que parten de presumir la mala fe de los administradores, han tenido varias consecuencias. En primer término el objetivo central del control, mantener la responsabilidad del funcionario, se ha perdido, y los controles han degenerado en tramitomanía. Los funcionarios le dan la mayor prioridad al cumplimiento de los requisitos ordenados por las normas que al cumplimiento de su verdadera responsabilidad, es decir, al logro de unos objetivos de gestión. El precepto que determina que los funcionarios públicos solo pueden hacer lo que la ley les permite, al contrario de los individuos privados que pueden hacer lo que la ley no les prohíbe, ha terminado por ser un pretexto para que los funcionarios no tomen las decisiones que les corresponden para llegar a la solución de los problemas. La tramitomanía y un ambiente institucional caracterizado por la falta de compromiso con el cumplimiento de objetivos de gestión constituyen un entorno ideal para el surgimiento de la corrupción.

En segundo lugar, puesto que los puntos de control o chequeo están repartidos a lo largo de la cadena administrativa, la tramitomanía contribuye a diluir la responsabilidad, pues las consecuencias indeseables deben ser atribuidas a todos los que participan en la cadena. De esta forma no hay responsables reales por los descabros, pues las decisiones no recaen en un solo funcionario.

Dado que los efectos del control son bajos y existe una multiplicidad de requisitos que permiten que se diluya la responsabilidad, los funcionarios públicos en Colombia tienen en general una amplia discrecionalidad, que equivale a decir que sus acciones en perjuicio del interés público no suelen traer consecuencias. En la medida en que esta situación prolifera, la corrupción avanza.

5.4.1.4 Monopolios del Estado. El Estado opera como proveedor monopólico de muchos de los servicios que presta en la sociedad colombiana. Estos monopolios permiten que existan entidades que funcionan durante largos períodos con bajos grados de eficiencia y elevados índices de corrupción, sin que el público pueda rechazarlas absteniéndose de comprar sus servicios. Se debe destacar que la existencia de monopolio, público o privado, se presta para la ocurrencia de corrupción. A la inversa, la introducción de competencia en la prestación de servicios, a través de unidades públicas o privadas, diluye las posibilidades de corrupción.

5.4.1.5 Sanción social sobre los corruptos. El rápido desarrollo de la sociedad colombiana en las últimas décadas y la sucesión de "bonanzas" económicas de diferente origen le han dado un lugar de privilegio en la escala social de valores al enriquecimiento lícito y también al ilícito. La tenencia de dinero genera aprecio social, y su carencia lleva a la situación contraria. El atractivo del dinero es suficientemente grande como para que se olviden los reparos respecto de la forma como éste es obtenido; desde el punto de vista de la actividad social de una persona, en Colombia probablemente causa una sanción social mayor no tener dinero que haberlo obtenido a través de la corrupción.

Esto hace parte de un ambiente general en el cual el tráfico de influencias es mirado con benevolencia y el uso de recursos públicos para fines privados es considerado como una prerrogativa normal asociada al logro de altas posiciones de mando en el sector público. Por su parte, el papel que cumplen los medios de comunicación dentro de la lucha contra la corrupción es ambiguo. Por una parte, los medios publican las denuncias y los resultados de las investigaciones, con lo cual contribuyen a la creación de una conciencia social sobre el problema. Los directivos de entidades públicas consideran en

general que la denuncia a través de los medios de comunicación tiene un papel sobresaliente dentro de sus esfuerzos por combatir la corrupción.

Sin embargo, el afán de obtener noticias vistosas y "amarillistas" centradas en el tema del crimen y castigo, y la precaria preparación de algunos periodistas, llevan a que los medios no comprendan la forma como operan las entidades públicas. En consecuencia, no transmiten una visión real de ellas, ni dan a los ciudadanos la información y la visión que necesitan para defenderse de los corruptos. Adicionalmente, en la actualidad las publicaciones de los medios de comunicación sobre el tema de la corrupción dependen casi en su totalidad de la información suministrada por los organismos fiscalizadores del Gobierno, es decir, la Procuraduría y la Contraloría. Su labor se ha limitado a servir de caja de resonancia del trabajo de estas dependencias.

5.4.1.6 La ciudadanía y la lucha contra la corrupción.

Esta se ha limitado a unas pocas experiencias con pobres resultados. La ciudadanía no ha encontrado vínculos efectivos para presionar por una solución efectiva al problema de la corrupción. Esto se debe en buena parte a que su posición respecto del tema es ambigua, pues los actos corruptos existen precisamente porque hay agentes privados dispuestos a involucrarse en ellos.

Aparte de esto, existe una percepción extendida en cuanto a la inutilidad de la acción de los ciudadanos sobre este problema. Los grupos más afectados por la corrupción (los consumidores y usuarios de bienes y servicios producidos por el Estado), no se han organizado de modo que su intervención constituya una presión efectiva sobre los funcionarios públicos. Las oficinas de quejas en el pasado generaron una respuesta poco efectiva; lo normal es que estas oficinas reciban un número grande de denuncias en el momento en que se abren, pero luego este número desciende a medida que se pierde la

novedad y que los denunciantes notan que su participación no tiene consecuencias para los implicados en las acciones corruptas (los propios funcionarios de la Contraloría son conscientes de que éste es uno de los principales problemas que enfrentan al emprender una campaña moralizadora entre el público).

Existe un antecedente significativo de una iniciativa privada enfocada a resolver el problema de la tramitomanía y la corrupción asociada a ella. A mediados de la década de los 80 se constituyó la comisión "Colombia Eficiente", como un esfuerzo liderado por el sector privado, en cooperación con el sector público, destinado a proponer soluciones para casos concretos de ineficiencia de este último. Esta comisión despertó un notable entusiasmo en el sector privado. Se trataba, en principio, de una organización permanente que no se disolvería al terminar el gobierno durante el cual fue creada. Su objetivo era encontrar puntos específicos en la administración pública donde la ineficiencia y la tramitología estuvieran presentes, estudiar las situaciones, presentar propuestas específicas de solución, hacer un seguimiento de los problemas y estimular la motivación del público en general en cuanto a la importancia de este esfuerzo. Los principales gremios del país se vincularon a la comisión. La mayor parte de su financiación provino del sector privado.

La comisión "Colombia Eficiente" empezó sus labores con entusiasmo, pero pronto se marchitó. Aunque la comisión nació con el respaldo del gobierno, el sector privado terminó por convencerse de que sus recomendaciones no eran tomadas en serio y que se hacía poco por llevarlas a la práctica.

Lamentablemente, la decisión y el apoyo del gobierno se debilitaron frente a la conspiración silenciosa de muchos sectores burocráticos que veían la posibilidad de perder los beneficios derivados del funcionamiento lento de los sistemas tradicionales

que, como todos sabemos, crean un marco propicio para el mantenimiento del predominio clientelista y el ejercicio de la deshonestidad. Las prelacones del gobierno variaron y las fórmulas de simplificación que presentaba la comisión se recibían con entusiasmo pero no se ponían en práctica, circunstancia que llevó a los representantes del sector privado a adoptar la única alternativa posible: retirarse de la comisión "Se truncó así un esfuerzo que, con el apoyo del sector privado y de los medios de comunicación, hubiera podido cambiar el funcionamiento del país, si se hubiera mantenido el apoyo del presidente de la República durante la totalidad de su período de gobierno. El cambio de actitud oficial quedó demostrado, pues después de la renuncia de los miembros del sector privado, la comisión 'Colombia Eficiente' nunca fue reintegrada y se prefirió minimizar en los corredores palaciegos, el impacto y el alcance de las propuestas de agilización que hubiera permitido avanzar en la democratización del país".

Igualmente, debe destacarse que las novedades introducidas en la legislación colombiana a partir de 1986, así como la Constitución de 1991 tratan de los mecanismos que permiten una mayor participación ciudadana en el manejo de la administración pública, los cuales ofrecen una gran oportunidad si se utilizan apropiadamente. (Semana, 1994)

La corrupción arranca en el alma, en la mentalidad permisiva de una sociedad que no solo tolera sino que valora positivamente el delito. Hay corruptos porque su sociedad los engendra y permite. Mientras se sigan estimulando desde la infancia las conductas irresponsables y corruptas, no habrá manera de derrotar la corrupción en Colombia. Necesitamos un cambio cultural. Es un error decir que la pobreza genera corrupción. Es al revés. La pobreza, como la ignorancia, no son causas de la corrupción sino

excusas. Malas excusas. Ser pobre o ignorante no te hace corrupto ni te obliga a hacerlo. No son justificaciones válidas para hacer un mal, pues el mal no tiene justificación.

La corrupción genera pobreza. Es violencia que genera más violencia. Un verdadero obstáculo para la paz. El desacuerdo o el disenso no son obstáculos para la paz, sino el pésimo ejemplo que dan los magistrados corruptos o la corrupción que todos los días se ve en la calle. Cuando los colombianos atribuyen la causa de sus males a los demás o al "sistema", terminan abriéndole la puerta a la corrupción. El corrupto se justifica diciendo que no es su culpa, que el sistema es así, que así le enseñaron a hacer las cosas desde niño y que si no lo hace así, otros lo harán. Se pintan como víctimas inocentes de un sistema ajeno y perverso.

La corrupción nace de la perversión del alma y se cultiva desde chiquitos, cuando los padres impulsan a sus hijos a ser "avispados", esto es: a ser abusadores y aprovecharse injustamente de los demás. Cuando el colombiano admira la "berraquera" de su padre por haber "tumbado" a alguien, por haber conseguido "gratis" algo, por haber evitado que lo "atraparan", se hacen evidentes las causas de la corrupción. Una cultura que educa para la corrupción. Que convierte el vicio en virtud.

¿Qué virtud hay en la "malicia indígena", si esa malicia no es otra cosa que buscarle el hueco a la ley, hacer la trampa y escapar? ¿Por qué los colados en Transmilenio sonríen con orgullo y gozan, como la gente que se sube feliz empujando y pisando a los demás? "Lo logramos", parecen decir sus rostros resplandecientes de orgullo. Como el equipo de fútbol que gana quemando tiempo y embolatando el partido con argucias y marrullerías. Vaya victoria.

La corrupción nace de una cultura tolerante al delito y que ama la ilegalidad. No declarar renta, no pedir ni entregar recibos, pasarle plata al policía y al portero, saltarse los semáforos y meterse en contravía: los ejemplos son innumerables y todos justificados con la frase colombiana para impulsar la corrupción: "eso... ¡hágale! que no pasa nada", "que nadie se da cuenta". Un modo de comportamiento que no sólo es corrupto sino estúpido.

La frontera entre el mal y la imbecilidad es delgada. "robarle" al Estado, dañar los bienes públicos, abusar de los recursos de todos, todo eso es igual a dañar las cosas de la propia casa y abusar de sí. Hacerse daño a sí mismo.

"Hágale" que no lo pillan, "hágale" que los demás lo hacen, "hágale" que usted es un macho. "Hágale" que si no, es un cobarde. Cuando el valiente es en realidad el que se comporta bien, el que respeta las normas, el que es justo.

Nunca he entendido la permisividad para la trampa de la sociedad colombiana. Y su desprecio por la autoridad y la ley. ¿Por qué cada vez que hay un escándalo y la Policía aparece para establecer el control nadie respeta a los policías? Frases como "policía no sea abusivo", "no se lo lleve no se lo lleve" o "pero si tiene hambre", son los síntomas de una cultura corrupta.

Por supuesto también hay corrupción en la policía. Lo que es aberrante, pues si la autoridad es corrupta resulta difícil educar nuevas generaciones con el buen ejemplo. El aparente beneficio inmediato que genera la acción corrupta y estúpida pronto se ve eficazmente compensado con la destrucción del medio ambiente en el que se vive. Los ecosistemas no son reservas ajenas a los ciudadanos alejadas de la vida urbana: a decir verdad vivimos en uno de ellos, nuestra sociedad, que depende de los bienes públicos

y privados para funcionar bien. Depende de la confianza y la buena fe, del autocuidado y la responsabilidad de todos.

El corrupto destruye su propio medio ambiente, mina las condiciones de posibilidad de una vida buena. La corrupción es autodestructiva.

El corrupto se expone a imponer como ley el robo. Además de robarse a sí mismo y a su familia e hijos, les está dando permiso a los demás para que hagan otro tanto con él.

Las causas de la corrupción habitan en la mentalidad de la sociedad, en los patrones de comportamiento de muchos, en los juicios de valor de todos. Mientras la educación no combata justamente esas creencias, mientras no se eduque en el sentido común, en el autocuidado y el cuidado de los otros y del medio ambiente social y natural, político y económico en el que vivimos, la corrupción seguirá reproduciéndose indefinidamente, pues estará avalada moralmente por el “hágale que eso no pasa nada”.

La corrupción no es un fenómeno distante, exclusivo de funcionarios públicos o de políticos, de grandes empresarios y consorcios económicos. Hay que atacarla a todo nivel.

Propongo una sociedad con gente menos “avispada”, menos “abeja” y más responsable. Gente correcta. Que trabaje como las abejas de verdad. Que haga las cosas al derecho. Desde el principio y como costumbre. Estudiar para los exámenes. Hacer uno mismo sus trabajos. Devolver lo que no es propio. Dar correctamente las vueltas. Pagar el pasaje de Transmilenio. Pagar impuestos. Responder. Todas estas conductas son formas de respetarse a sí mismo. De cuidarse. De valorar y respetar lo propio. De trazar límites y no permitir que otros pasen por encima. (Torregoza, 2017).

Colombia ha padecido del flagelo de corrupción desde hace varias décadas, y cada año que pasa esta va en aumento. Las personas esperan cada vez menos de sus representantes políticos o de sus instituciones políticas para proporcionarles servicios.

Actualmente, un informe de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificado ha colocado a la nación como el tercer país más corrupto de la región de América Latina. Las áreas en las que se evidencia principalmente el fenómeno son bancos, entidades financieras, gobiernos e industrias manufactureras

Según César Ferrari, columnista del periódico El Espectador, las causas de la corrupción son la crisis de un sistema político, la falta de transparencia y la ausencia de instituciones sólidas.

La crisis de un sistema político se debe a la falta de buena representación. Se evidencia en los niveles de corrupción, cuando los funcionarios públicos tienden a utilizar sus cargos para su propio beneficio o para devolver favores a las personas que colaboraron en sus campañas políticas. También, hay falta de transparencia en casi todas las decisiones políticas. Las personas que ocupan cargos públicos ignoran las necesidades de quienes los eligieron. Esta distancia genera una falta de control fiscalizador ciudadano sobre las acciones de sus representantes. Esto, como consecuencia, genera una ausencia de instituciones sólidas en la que aquellos que asumen cargos públicos, generalmente, solo buscan dinero, poder y prestigio.

En relación a Ferrari, autor mencionado previamente, Fernando Cepeda Ulloa, quien escribe en el periódico nacional colombiano Semana, argumenta que la ineficiencia, el control sobre el gobierno, la discreción en acciones políticas y el monopolio del Estado son las principales causas de la crítica situación de corrupción en Colombia. Cepeda Ulloa dice, además, que la ineficiencia en el gobierno es la causa más importante, ya que el intento de solucionar

mediante sobornos genera precedente para los funcionarios públicos, quienes parecen mostrar interés en acelerar el proceso solo a través de compensaciones externas.

Otra posible causa es la deficiencia en los mecanismos y la baja calidad de control en lo administrativo y penal. Cepeda Ulloa argumenta que esto puede deberse al hecho de que los funcionarios no se molestan en “esclarecer” los hechos y tampoco hay colaboración civil.

Las estadísticas nacionales han demostrado que de 122.967 políticos enjuiciados, el 82 por ciento llega a un cese del procedimiento y solo el 12 por ciento obtiene una resolución acusatoria.

Esto muestra cómo la corrupción no es una prioridad para el sistema judicial.

Rara vez, el uso de la discreción es uno de los métodos más utilizados por políticos; sus acciones tienden a carecer transparencia, por lo tanto, muchas de las acciones se realizan “por debajo de la mesa”. Esto crea muchos cómplices dentro del sistema. El monopolio del Estado es también una de las principales causas de corrupción, tanto en el sector público como en el privado. Los colombianos siempre se ven obligados a recurrir a las mismas personas, porque las mismas personas siempre son elegidas, las mismas personas que rechazan todas sus necesidades. (Duque, 2018).

5.4.2 Consecuencias.

Las consecuencias de la corrupción suelen ser bastante devastadoras para los diversos sectores de un país. Además del daño económico que causa, la corrupción suele venir acompañada de daños sociales difíciles de reparar como consecuencia de los mecanismos de defensa que deben usar los corruptos para protegerse.

La corrupción puede existir en diversas áreas de la sociedad, aunque suele ser un término muy relacionado con la economía. Los corruptos toman ventaja de su posición para

implementar métodos ilícitos para su beneficio propio. La corrupción incluye sobornos, extorciones, ofrecimiento de beneficios ilícitos y desarrollo de actividades ilegales.

La corrupción en la administración pública trae inmersa un sinnúmero de consecuencias las cuales deben ser contrarrestadas de manera imperiosa, estableciendo parámetros de control que coadyuven a reducir su impacto negativo en sus diferentes esferas en que se desenvuelve. Cabe resaltar los apuntes contenidos en el artículo “La Corrupción su historia y sus consecuencias en Colombia, que buscan minimizar las consecuencias de la corrupción al ser implementados en la administración pública.

1. Primero la destrucción de la eficiencia del estado, gastando sus recursos y debilitando sus acciones contra la mala administración. Tal corrupción puede llegar a amenazar la salud pública: por ejemplo, la construcción de mala calidad, el uso de medicinas anticuadas o contaminadas, o la desviación de comidas de orfanatos a otros usos, todos estos han ocurrido recientemente en Colombia.

2. Segundo la corrupción engendra una distorsión absurda en la distribución de ingresos, enriqueciendo a los ricos y empobreciendo a los pobres. Los pobres se hacen más pobres, por ejemplo, cuando proyectos públicos no se completan o se completan en calidad inferior como resultado de la corrupción.

3. Tercero, el incentivo de la corrupción está en contra al desarrollo de la sociedad; crean la insidiosa idea que es más fácil hacerse rico trabajando para el Estado que creando un negocio privado productivo. Esta idea milita en contra de la creación de nuevos empleos. La mitad de las posiciones administrativas de cierto rango son ocupadas por personas nombradas por jefes políticos, no por burócratas profesionales.

4. Cuarto la corrupción incurre costos políticos serios: la inmoralidad, cinismo, inestabilidad institucional, y la legitimación de la rebelión armada contra el estado.

El problema más serio para Colombia es la falta de legitimidad entre el pueblo. Este problema tiene su raíz en la corrupción generalizada y es ilusorio pensar que una reforma constitucional puede resolverlo.

Es necesario que en Colombia los ciudadanos tomen conciencia y empiecen a cuestionarse qué pueden hacer para afrontar este problema, que está afectando la economía del país y su reconocimiento no solo a nivel nacional, sino internacional, lo que impide el ingreso de nuevas empresas en el país, que vienen a representar mayor cantidad de empleo y desarrollo económico. Es conocido que existe baja credibilidad en los gobernantes colombianos, los ciudadanos se quejan de la falta de oportunidades que existen por el mal manejo que le dan a los presupuestos a nivel local y nacional, su ineficacia para distribuir los recursos, contratos que van a plazos más largos lo que incrementa su valor inicial o que no se cumplen o deben ser terminados por parte del Estado por incumplimiento de los contratistas, obras que no cumplen con las normas mínimas de calidad, todo esto ocasiona que cada día las personas desconfíen más y vean como se repiten una y otra vez los casos de corrupción por parte de funcionarios del Estado, llegando incluso a permear las empresas privadas, cuando se trabaja en conjunto. (Zuleta, 2015, págs. 19,20)

5.5 La ética pública en Colombia

Para adentrarnos en el tema de la Ética Pública, sería bueno referirnos nuevamente al concepto de ética y ética pública, las cuales se definen así: Ética. “Es el conjunto de reglas y normas morales que rigen el actuar humano. Es la rama de la filosofía que estudia la moralidad; es el conocimiento de lo que está bien y de lo que está mal en la conducta humana”.

Ética Pública: “Es la disciplina que estudia y analiza el perfil, la formación y el comportamiento responsable y comprometido de las personas que se ocupan de los asuntos públicos, generando un cambio de actitud en ella al inculcarles valores de servicio público. (Naranjo, 2017).

Al hablar de “ética pública” no se debe caer en el error de creer que existe una ética exclusiva para este sector, simplemente se hace referencia a como esta es aplicada y llevada a cabo en el sector público. La ética que es adoptada por todos los servidores públicos implica un cambio de actitud en cuanto a su forma de pensar, actuar y ejecutar sus acciones, las cuales deben ir orientadas hacia un interés de la sociedad, más no hacia sus intereses particulares.

Dentro de esta ética se contemplan un conjunto de principios y normativas que deben ser puestas en práctica, sin embargo, a día de hoy, todas estas reglas y normas son evadidas o violadas de la manera más descarada posible por parte de muchos funcionarios públicos, los cuales, asociados con políticos, no responden a intereses comunes, sino primordialmente a intereses propios, casi siempre de quienes financian o apoyan sus campañas electorales.

En Colombia, la falta de ética pública se refleja en los últimos actos de corrupción, los cuales se han convertido en el pan de cada día. La deshonestidad, los sobornos, el enriquecimiento ilícito, la compra de votos, el narcotráfico, las concesiones o contrataciones, han llegado a penetrar la política, la cultura de las personas, el ámbito social y económico. Todo esto ha frenado de una manera significativa el progreso de la nación y causa gran rechazo por parte de un país que afronta con desconfianza total una situación que se ha salido de las manos del Gobierno Nacional.

Los últimos sucesos en salir a la luz, han sido el caso Odebrecht o Reficar, en los cuales se presenciaron un sinnúmero de irregularidades, en cuanto al manejo de recursos; en el primero se presenció como la firma brasileña sobornaba a viceministros y congresistas con el fin de que se le entregaran contratos de obras relacionadas a la parte de infraestructura vial, más exactamente “la ruta del sol” o la vía “Ocaña – Gamarra. Por otra parte, en Reficar se descubrieron manejos inadecuados de los recursos con los que se contaban para la ampliación de la refinería. Este mal manejo conllevó a sobrecostos que terminaron provocando grandes pérdidas al patrimonio de Ecopetrol, la cual es la dueña de la refinería y pertenece al Estado Colombiano.

Es por esta razón, que no podemos quedarnos de brazos cruzados, mientras todos los recursos con los que cuenta nuestro País, y de los cuales gran parte salen de nuestros bolsillos, se desaparezcán como por arte de magia y no se conozca su destinación, ni tampoco se castigue de manera ejemplar a los culpables de ello. Por ende, se deben plantear diferentes soluciones que busquen generar una modificación en la forma de pensar de nuestros servidores públicos o de quienes nos representan. Estas alternativas pueden ser las que alguna vez planteó el presidente Juan Manuel Santos:

1. Establecer un decreto que se extienda a los entes territoriales y a las personas de derecho privado que administran recursos públicos la obligación de publicar toda la información relacionada con su gasto, esto en el Portal Central de Transparencia Fiscal del Estado.
2. Fortalecer los organismos de control para que los corruptos no solo cumplan con las sanciones penales, sino también las disciplinarias y fiscales, que se elimine la casa por cárcel y además resarcir a la sociedad.

3. Bancarización del sistema de contratación, para conocer todos los movimientos que se realicen en las entidades públicas. (Borjas, 2017)

La corrupción, la centralización y privatización de las instituciones, es un problema que históricamente ha afectado a la sociedad Colombiana; la cual se propicia, desde las mismas estructuras del estado y los cuerpos burocráticos que se han consolidado en el poder. Actuando en un espacio de lucha y manipulación de políticas, que satisfagan intereses particulares. Consolidando un imaginario social que se enfoca en el individualismo, saliéndose de todo procedimiento ético; pero entendida esta como un concepto, no de una cultura en específico occidentalizado, algo más espiritual que armonice al ser humano y mejore la convivencia en el entorno social. Lo preocupante es que se ha creado un modelo de institucionalidad, que no está cooperando realmente a la construcción de paz, que inicia desde el mismo actuar de los funcionarios del estado, donde muchos carecen de una ética pública. La cual busca lograr que el individuo sea consiente de sí mismo, en específico el servidor público; consecuente con los actos que realiza, obteniendo el dominio del ser para que actué a favor de la comunidad. Saliéndose lo anterior de la concepción predominante de gestión pública, la cual es efecto de las políticas creadas en el consenso de Washington, a principios de los años 90, que transformó la institucionalidad de los estados latinoamericanos; donde Colombia no fue ajeno a la materialización de este nuevo paradigma en el manejo de los asuntos del Estado, predominante hoy en día, que desconocen las realidades del contexto social. Esta nueva política institucional direccionó el actuar de los servidores públicos, al imaginario de que son gerentes de empresas, que en muchos casos aplican esto en la vida cotidiana institucional, se sienten empresarios, actúan y desean ganar como estos, pero acosta del erario público.

Se hace necesario estimular en la ciudadanía y particularmente a las personas que ocupan cargos públicos, el desarrollo de capacidades y fortalecimiento del ser. Mediante un marco de valores que fortalezcan al individuo en una ética, la cual su fin es orientar a mejores conductas colectivas, que se enfocan en el bien común; incentivando el imaginario de servir a las demás personas, controlando los impulsos, deseos, placeres, abusos, etc. Prevalen conductas antiéticas en muchos funcionarios, siendo tan evidente el problema de corrupción en los organismos estatales; donde lo particular prevalece por encima de eso colectivo, presentándose una acumulación y mal manejo del presupuesto público. Por tal motivo, el trabajo de los funcionarios tiene que depender de sus méritos y no de las artimañas de los políticos corruptos y sin una ética pública definida. En muchos casos los buenos modales se ausentan y difícilmente el ciudadano puede protestar del funcionario, recibiendo un trato donde se les vulneran constantemente sus derechos.

Para darle solución a la anterior realidad, se requieren crear métodos alternos en el manejo de los asuntos públicos, que fortalezcan los procesos institucionales y se garanticen realmente derechos a la población, para que se puedan materializar alternativas que transformen la realidad. Las sociedades latinoamericanas, en particular Colombia, tienen como reto crear paradigmas educativos alternos; que visionen un camino de avance, a un equilibrio de las personas, que comienza a partir de cada individuo. En un proceso de construcción particular, pero configurándose con el entorno, que mejore la convivencia social y el medio ambiente. Adoptar nuevas, mejores formas de organización y de procedimientos en la conducción de las instituciones, debido a la evidente negligencia e irresponsabilidad con la sociedad, por parte de los órganos

estatales. Incorporar nuevos mecanismos que cambien la dinámica y den vida, al sistema de administración pública en Colombia.

Los altos funcionarios del estado, no les importa lo que hay a su alrededor y asumen comportamientos irrespetuosos con la sociedad. Así mismo, es preciso resaltar que la elite que ha gobernado por mucho tiempo el país, son las que han sacado utilidad y siguen manipulando las estructuras de gobierno e instituciones, para obtener beneficios particulares y vender los recursos naturales en contra del bienestar social. De tal manera, se requieren cambios en el modelo que viene orientando los procesos de políticas públicas. Las que se pueden medir mediante las decisiones del gobierno en la distribución de las riquezas y acciones para solucionar las necesidades de la sociedad, a través de cuerpos de establecimientos estatales, con miembros formados con una ética pública, consecuentes con la actividad de servidor público, que es trabajar para la sociedad. Que operen en el entorno social, para dar solución a diversos componentes, que garanticen derechos a las ciudadanas y ciudadanos, sin distinción de estrato, región e ideológica. Estimulando la intervención directa de las comunidades, tanto rurales como urbanas.

Hay poca credibilidad de la ciudadanía con las instituciones estatales, exigiendo que la política actual se le realicen cambios de paradigmas, que transformen los cuerpos estatales abriéndose a lo social, que incentive un diálogo permanente y retroalimentación en el funcionamiento del sistema político. Ya esa vieja manera de burocratizar los asuntos públicos a chocado fuertemente con los intereses sociales, colapsando el sistema democrático del país. La gente del común esta atomizada por tanta corrupción y alteración de políticas, donde unos pocos son los que toman las decisiones y sacan provecho. Esta es la época donde los asuntos del estado, se tienen que aplicar bajo el

concepto de dialogo con la sociedad, donde se aplique la intercomunicación, en un espacio de disertación y consenso de diversas concepciones sociales.

Ahora que se habla de paz, se tiene que iniciar un proceso de educación bajo el concepto de una ética pública que forme a verdaderos funcionarios y ciudadanos, que se rijan con el principio de lo humano, con una visión integral de la realidad. Esta ética se lleva a la práctica, fortaleciendo la moral de los servidores públicos. Hay muchos que se dejan absolver por el poder, realizando actos indebidos que se salen de todo proceso ético, no tienen en cuenta iniciaciones como servir a la ciudadanía. La actualidad de Colombia muestra un ambiente de corrupción, abuso del poder, acumulación de dinero público en pocas manos; direccionándolos a otros fines, generando un impacto negativo en el entorno social. Creando un panorama de desigualdad, violación de derechos fundamentales y destrucción de lo público.

Por último, mencionar la importancia de estimular nuevos valores para alcanzar una transformación que consiga una verdadera cultura administrativa. A través de la creación de un centro de educación nacional público y gratuito de formación del ejercicio de las funciones públicas, bajo un concepto de educación alternativa y popular que eduque a la comunidad y sea ella quien se forme, generando verdaderos funcionarios, saliéndose de los paradigmas tradicionales e imperantes, que desarrollen la capacidad en los servidores de aplicar valores en situaciones concretas. Lo anterior posibilitaría un verdadero cambio cultural en la organización pública colombiana, la cual no se reduce a la simple modificación de normas y leyes, ignorando la transformación, fortalecimiento del ser y asimilación de valores fundamentales (Díaz, 2017)

6 RECOMENDACIONES

La corrupción es un tema que requiere ser atacado de manera frontal, donde debe involucrarse variables de tipo social, económico, de principios, de moralidad, de personalidad, etc., ya que cada una de ellas tiene sus raíces y no debe desconocerse su arraigo, que parten desde el ámbito cultural que desarrollan ciertos tipos de población, de individuos y de estamentos dado la realidad compleja que se ve envuelta tal situación.

Expertos que han tratado sobre este tema, concluyen que la corrupción es factor cultural, es por ello que debe implementarse estrategias que permitan socavar este flagelo, iniciativas y ejemplo que deben partir desde los estamentos gubernamentales para formar una generación con principios comunes y que marquen la pauta en la institución de una nueva sociedad menos corrupta.

Una administración pública que propende por cero corrupción genera confianza en una sociedad que espera cambios trascendentales. Se vuelve nuevamente al concepto de educar a esa nueva generación para que este círculo vicioso tan dañino vaya disminuyendo y alcancemos niveles de corrupción muy por debajo de los índices de medición a nivel mundial.

A la fecha los estamentos públicos vienen estableciendo en sus procesos un plan de anticorrupción y canales de atención al ciudadano más directos, dentro del marco de los derechos humanos, pero para que todo esto realmente funcione, dichas medidas de control preventivo debe manejar componentes que integren al individuo en su esencia y no solo llenarlo de manuales y normativa que quedan plasmado para cumplir procesos y procedimientos de medición de calidad y no son realmente efectivos en la pretensión de acabar con la corrupción.

7 CONCLUSIONES

La corrupción es un mal que aqueja a todos los países. Los efectos negativos de este flagelo no sólo repercuten en la esfera pública, sino también en la esfera social de cada individuo y en una comunidad.

Con cada acto de corrupción se generan espacios de violencia en todos los niveles de una sociedad, es por ello que se deben diseñar estrategias que permitan evidenciar este fenómeno, que a la vez es uno de los mayores delitos que aquejan a un país.

Luchar contra la corrupción requiere que toda una sociedad y Estado aúnen fuerzas para construir legitimidad que promuevan la transparencia y que los recursos vayan dirigidos a propósitos y beneficios comunes.

La corrupción en la administración pública afecta la institucionalidad y por ende se pierde la credibilidad de frente a una sociedad que espera iniciativas de beneficio común.

Combatir la corrupción en la administración pública, es una lucha permanente de generar la cultura del desapego por lo público, hay educar al individuo en la cultura de valorar y cuidar los bienes y recursos públicos.

Una manera de combatir la corrupción en la administración pública es crear espacios participativos de una sociedad, para que vele por los recursos destinados a un propósito común.

La ética en lo público implica un cambio de actitud en cuanto a su forma de pensar, actuar y ejecutar sus acciones, las cuales deben ir orientadas hacia un interés de la sociedad, más no hacia sus intereses particulares.

La falta de ética y principios morales, son factores generadores de corrupción en un Estado donde reina la ley del más ventajoso, sobreponiéndose por encima del otro sin medir las consecuencias en mi actuar.

8. REFERENCIAS

- Bautista, O. D. (2005). *La ética y la corrupción en la política y la administración pública*.
Obtenido de Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=20673>.
- Bautista, O. D. (2009). *concepto Etica pública*. Obtenido de Recuperado de
<http://www.redalyc.org/pdf/676/67614336013.pdf>.
- Bertold. (2005). *Acción mundial contra la corrupción*. Obtenido de Recuperado de
www.anticorruptionday.org.
- Borjas. (2017). *Qué pasa en la ética pública*. Obtenido de Recuperado de www.las2orillas.com.
- Brioschi. (2010). *Historia de corrupción*. Obtenido de Recuperado de
[/www.casadellibro.com/libro-breve-historia-de-la-corrupcion-de-la-antiguedad](http://www.casadellibro.com/libro-breve-historia-de-la-corrupcion-de-la-antiguedad).
- Cómo combatir la corrupción. (2002). *Cómo combatir la corrupción*. Obtenido de
Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/08285.pdf>.
- Congreso de la República de Colombia. (2018). *Definición de Estado*. Obtenido de
Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Estado>.
- Definición ABC. (2018). *Concepto de Economía pública*. Obtenido de Recuperado de
www.definicionabc.com/economia/economia-publica.php.
- Departamento de Economía. (2009). *La corrupcion politica una revision de la literatura*.
Obtenido de Recuperado de <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/id/32/de021404.pdf>.
- Díaz. (2017). *La ética pública como fortaleza de la institucionalidad*. Obtenido de
Recuperado de www.radiocafestereo.nu.
- Diccionario Real Academia Española. (2017). *Concepto de corrupción*. Obtenido de
www.rae.es/.

- Diccionario, E. (2018). *definición de corrupción*. Obtenido de <https://definicion.de/corrupcion/>.
- Duque, D. (2018). *Corrupción política en Colombia*. Obtenido de Recuperado de www.coha.org/corrupciónpolíticaencolombia.
- ECURED. (2016). *Definición de administración pública*. Obtenido de Recuperado de https://www.ecured.cu/Administraci%C3%B3n_p%C3%BAblica.
- Gestiopolis. (2015). *Concepto de administración pública*. Obtenido de Recuperado de [www.gestiopolis/Concepto de administración pública](http://www.gestiopolis.com/concepto-de-administración-pública).
- GestioPolis. (2015). *Los Orígenes de la Corrupción en Colombia*. Obtenido de Recuperado de [https://www.gestiopolis.com//lasorganizacionesdelacorrupcionenColombia](https://www.gestiopolis.com/lasorganizacionesdelacorrupcionenColombia).
- Gómez. (2011). *Corrupción, Pobreza y Democracia*. Obtenido de Recuperado de <http://www.redalye.org/articulo.oo2di=11018897001>.
- Guerrero, O. (2014). *Concepto de Administración pública*. Obtenido de Recuperado de <http://www.omarguerrero.org/articulos/AdmonPublica.pdf>.
- Heidenheimer. (1989). *La Corrupción Política*. Obtenido de Recuperado de [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/id/32/de021404.pdf/](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/id/32/de021404.pdf).
- Hernández. (2017). *Transparencia por Colombia*. Obtenido de Recuperado de <https://www.transparency.org>.
- Junta de transparencia y ética pública. (2014). *Principios de Ética Pública*. Obtenido de [https://www.principios de etica pública](https://www.principiosdeetica.com).
- La corrupción política. (2009). *La corrupción política: una revisión de la literatura*,. Obtenido de Recuperado de [www.Lacorrupciónpolítica/unarevisióndelaliteratura](http://www.lacorrupciónpolítica.unarevisióndelaliteratura).
- La Nación. (2014). *Corrupción*. Obtenido de Recuperado de [www.Etimologia.dechile.net/corrupcion/blogslanacion](http://www.etimologia.dechile.net/corrupcion/blogslanacion).

- Los puntos de la corrupción. (2018). *Así habla el externado*. Obtenido de Recuperado de <http://caracol.com.co/descargables/2018/08/14/5d24b2aea54ad798addef498c7c1e357.pdf>.
- Merino y Pérez. (2008). *Definición de sociedad*. Obtenido de Recuperado de <https://definicion.de/sociedad/>.
- Naciones Unidas . (2005). *corrupción*. Obtenido de https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf.
- Naranjo. (2017). *Ética Pública*. Obtenido de Recuperado de www.sirecec2.esap.edu.co.
- Procuraduría General de Justicia del Estado. (2018). *Concepto de Transparencia*. Obtenido de Recuperado de <https://www.significados.com/transparencia/>.
- Pulecio, F. (2017). *Etica pública*. Obtenido de Recuperado de www.registraduria.gov.co.
- Sayed, & Bruce. (1998). *conceptos de corrupción*. Obtenido de Recuperado de www.colperso2017.
- Sciences. (2012). *La corrupción*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S018519181630023X>.
- Semana. (1994). *Las Causas de la Corrupción*. Obtenido de Recuperado de [www.semana.com/lascausasdelacorrupción](http://www.semana.com/lascausasdelacorrupcion) .
- Serrano. (2013). *Corrupción en la Administración pública de las organizaciones*. Obtenido de www.Corrupción en la Administración pública de las organizaciones.
- Torregoza. (2017). *Causas de la corrupción*. Obtenido de Recuperado de www.lasillavaciadiciembre2017.
- Transparencia. (2018). *Colombia exportadora de corrupción*. Obtenido de Recuperado de www.transparenciacolombia.org.co.

Transparency.org. (2017). *Índice de la percepción de la corrupción*. Obtenido de
Recuperado de <https://www.transparency.org>.

UNODC. (2016). *corrupción*. Obtenido de Recuperado de
www.unodc.org/documents/colombia/2016/Agosto/Tipologias_de_corrupcion.

zuleta. (2015). *La Corrupción su Historia y sus consecuencias en Colombia*. Obtenido de
Recuperado de <https://www.transparency.org>.

Zuleta. (2015). *La Corrupción su Historia y sus consecuencias en Colombia*. Obtenido de
Recuperado de <https://www.transparency.org>.